



## **DOCUMENTO**

# **PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL**

**PIGA  
2017-2020**

**MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

**Ministra**

María Claudia Lacouture

**ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A**

**Gerente General**

Ana María Fries

**Gestor Ambiental**

Claudia Patricia Garavito

**Referente Ambiental**

Andrea del Pilar Salamanca Torres

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
<b>1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
1.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
1.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS SEDES .....	12
<b>2. POLITICA AMBIENTAL.....</b>	<b>19</b>
2.1. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL.....	19
<b>3. PLANIFICACION .....</b>	<b>19</b>
3.1. IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	20
3.1.1. EVALUACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS .....	23
3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO .....	23
3.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL .....	24
3.2.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO .....	25
3.2.2.1 PROBLEMAS AMBIENTALES DEL ENTORNO .....	27
3.2.2.2 RIESGOS NATURALES .....	29
3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	34
3.3.1. CONDICIONES LOCATIVAS.....	34
3.3.2. INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE SERVICIOS .....	37
3.3.2.1. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	37
3.3.2.2. SERVICIO DE AGUA POTABLE.....	40
3.3.2.5. EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	42
CUANTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN .....	48
3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	51
3.5. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA.....	53
<b>4. OBJETIVOS AMBIENTALES DE ARTESANIAS DE COLOMBIA .....</b>	<b>60</b>
4.1. OBJETIVO GENERAL .....	60
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	60
<b>5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>61</b>
5.1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA.....	61
5.2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.....	63
5.3. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL PAPEL .....	64
5.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS .....	65
5.5. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE.....	67
5.6. PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES .....	68
<b>6. PLAN DE ACCIÓN .....</b>	<b>71</b>
<b>7. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>72</b>
<b>8. SOPORTES .....</b>	<b>74</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>75</b>

2



## INDICE DE TABLAS

TABLA 1. DESCRIPCION DE LA SEDE PRINCIPAL.....	13
TABLA 2. DESCRIPCION DE LA SEDE ADJUNTA.....	14
TABLA 3. DESCRIPCION DE LA SEDE LAS AGUAS.....	15
TABLA 4. DESCRIPCION DE LA SEDE ALMACEN DE VENTA CHICO.....	16
TABLA 5. No DE EMPLEADOS DE ARTESANIAS DE COLOMBIA.....	16
TABLA 6. HORARIOS DE TRABAJO.....	17
TABLA 7: IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	21
TABLA 8. BATERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS.....	37
TABLA 9: INSUMOS DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y JARDINERIA.....	40
TABLA 10. CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD.....	41
TABLA 11. CONSOLIDADO GENERACIÓN DE RESPEL POR SEDE.....	50



## INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: ORGANIGRAMA ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.....	9
FIGURA 2: MAPA DE PROCESOS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD.....	12
FIGURA 3: MAPA LOCALIZACION SEDES ARTESANIAS DE COLOMBIA.....	25
FIGURA 4: MAPA DE AMENAZAS POR REMOSION EN MASA LOCALIDAD LA CANDELARIA.....	30
FIGURA 5. MAPA DE AMENAZAS POR FUENTES DE ORIGEN TECNOLÓGICO LOCALIDAD LA CANDELARIA.....	32



## INTRODUCCION

El contexto ambiental actual ha motivado a los gobiernos a la promulgación de normas en materia ambiental que obligan no solamente a las empresas industriales sino a todo tipo de instituciones públicas y privadas a integrar en sus procesos una gestión ambiental responsable.

Es así como la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá conforme al decreto 456 de 2008 exige a las entidades del distrito formular e implementar su Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, con el fin de estandarizar un instrumento de planeación y gestión ambiental.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el objeto de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental conforme a la normatividad en materia ambiental vigente. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Estado.

Artesanías de Colombia interesada y comprometida con la gestión ambiental y el cumplimiento normativo acorde con su Política de Gestión Ambiental, se adhiere de forma voluntaria a PIGA en Agosto de 2013 siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente para la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Gracias a los resultados en el desempeño ambiental obtenidos con la implementación del PIGA 2013-2016, la entidad desea continuar con la adhesión a PIGA, razón por cual prepara la concertación del documento PIGA 2017-2020.

El presente documento corresponde al documento PIGA para el periodo comprendido entre 2017 y 2020, conforme a la estructura establecida en la resolución 242 de 2014 por la cual se establecen los lineamientos para la Formulación, Concertación, Implementación, Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA".



## 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

### 1.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

**Artesanías de Colombia S.A.** es una sociedad de economía mixta del orden nacional, constituida por Escritura Pública Número 1998 de 1964, otorgada por la Notaría Novena del Círculo de Bogotá, D.C, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital propio.

El 6 de mayo de 1964, nació Artesanías de Colombia, constituida inicialmente como Sociedad Limitada mediante escritura pública No. 1998 en la Notaría 9ª de Bogotá. Más tarde, en 1968, se convertiría en Sociedad de Economía Mixta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, como Sociedad Anónima. Su objetivo social, desde siempre y hasta hoy, ha sido el de la promoción, fomento y exportación de artesanías nacionales, el montaje de talleres para mejorar la producción y en general todas las actividades que mejoren la calidad de vida de quienes a diario entrelazan con sus objetos historias de vida.

#### Misión

Liderar y contribuir al mejoramiento integral de la actividad artesanal mediante el rescate y la preservación de los oficios y la tradición, promoviendo la competitividad, apoyando la investigación, el desarrollo de productos, la transferencia de metodologías, el mercadeo y la comercialización, todo en un contexto de descentralización y desarrollo de capacidades locales y regionales, de manera que asegure la sostenibilidad de la actividad artesanal y el bienestar de los artesanos.

#### Visión

Artesanías de Colombia en el 2018, será la entidad que lidere el fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal, contribuyendo al desarrollo local y regional y a la preservación de los oficios y la tradición, con presencia en todo el país.



Artesanías de Colombia S.A., tiene como objetivo principal incrementar la participación de los artesanos en el sector productivo nacional, logrando un desarrollo integral sostenido que se manifieste en el mejoramiento del nivel de vida, que se refleje tanto en un índice creciente de ingresos y espacios de participación social, como en una mayor productividad y posicionamiento de la artesanía en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

#### ▪ **Objetivos Estratégicos Artesanías de Colombia**

Los objetivos estratégicos de la entidad, han sido definidos por perspectivas, basados en los ejes estratégicos, así:

##### a. **Perspectiva Cliente - Beneficiario**

**Promover el desarrollo local a través de la actividad artesanal, articulando intervenciones multisectoriales, integrales, descentralizadas y sostenidas en el tiempo.**

**Contribuir al aumento de los ingresos de los artesanos a través de la promoción de las artesanías y la creación de oportunidades comerciales.**

**Fortalecer la gestión del conocimiento para facilitar la toma de decisiones e innovación en la actividad artesanal.**

**Fortalecer el posicionamiento de la entidad frente a sus grupos de interés (sector público, privado, social, academia y agencias multilaterales) con el fin de establecer relaciones de mutuo beneficio para el cumplimiento de su estrategia.**

##### b. *Procesos Internos*

Mejorar continuamente las prácticas de buen gobierno corporativo para aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad

##### c. *Aprendizaje y desarrollo*

Mejorar continuamente la gestión del talento humano promoviendo el desarrollo integral de los funcionarios.

##### d. *Sostenibilidad Financiera*

Apalancar y movilizar recursos de inversión a nivel nacional e internacional por medio de la consolidación de alianzas y proyectos estratégicos.



Asegurar una gestión financiera eficiente que garantice la sostenibilidad del modelo de operación de la entidad

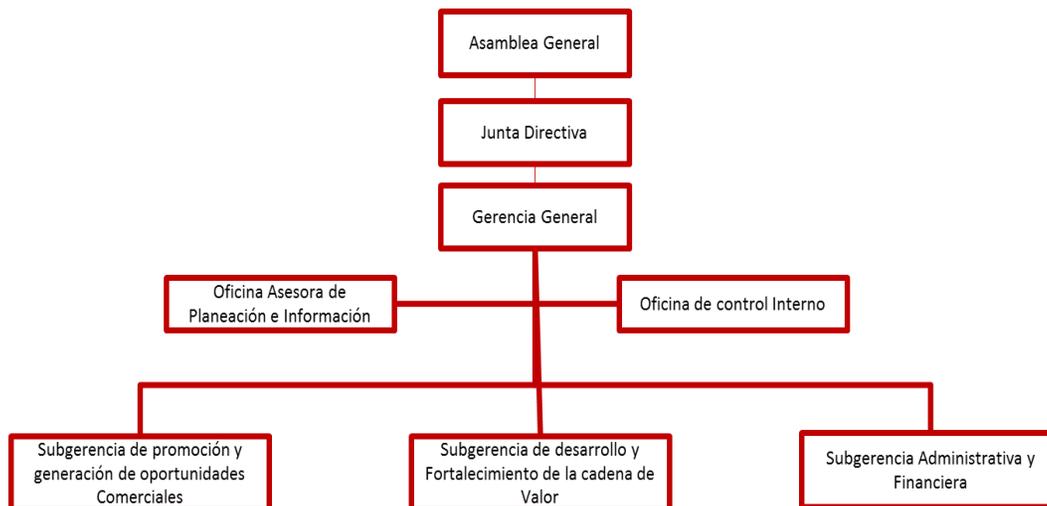
**e. Comunidad y medio Ambiente**

**Promover el manejo adecuado de los recursos naturales y materias primas, para contribuir a la sostenibilidad ambiental y preservación de los oficios en las comunidades artesanas.**

**Organigrama de Artesanías de Colombia**

El decreto 2291 DE 2013 establece la estructura orgánica de Artesanías de Colombia

**FIGURA 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA**



Fuente: [www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co)



Las demás funciones estructurales están establecidas por la resolución 5002794 de octubre 23 de 2013, por la cual se adoptan las coordinaciones internas de Artesanías de Colombia dentro



de cada una de las Subgerencias, las cuales tienen a su cargo la ejecución de las actividades operativas de cada dependencia.

## Procesos del Sistema de Gestión de Calidad

Artesanías de Colombia dentro de su modelo de operación por procesos y de acuerdo a los requisitos de las normas ISO 9001 y NTCGP 10001, ha definido tres (3) grupos de procesos así: Procesos Estratégicos, Procesos misionales y Procesos de apoyo.

### **Procesos Estratégicos**

#### *Dirección, Planeación y Control*

Tiene el objetivo direccionar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño estratégico e institucional, encaminando los esfuerzos individuales hacia el cumplimiento de la misión y al logro de los objetivos de la empresa, a través de la mejora continua, orientando los procesos en la toma de decisiones que conlleven al crecimiento y sostenibilidad en un marco de responsabilidad social.

#### *Gestión de Alianzas y Consecución de Recursos*

El objetivo de este proceso estratégico Generar vínculos interinstitucionales de cooperación con empresas públicas, privadas del orden Local, regional y nacional, organismos multilaterales y agencias de cooperación, con el fin de garantizar la canalización de recursos, que faciliten la ejecución de programas, la gestión comercial y el logro de los objetivos de la empresa, permitiendo el posicionamiento de Artesanías de Colombia, nacional e internacionalmente, como un promotor de desarrollo cultural y social del país.

### **Procesos Misionales**

Este grupo está conformado por los procesos que permiten cumplir, desarrollar y proporcionar los resultados previstos por la entidad en cumplimiento de su objetivo social. Estos procesos son: Gestión de Conocimiento del Sector, Fortalecimiento de la cadena de valor del sector artesanal, Articulación entre la oferta y la demanda y Promoción y Divulgación del sector.



#### *Proceso de Gestión del Conocimiento del Sector*



Incorpora en el modelo de operación de AdC la producción, sistematización, apropiación y difusión de los conocimientos derivados de la ejecución de las actividades propias de cada proceso, promoviendo la documentación, recopilación, y análisis de datos e información producto de su quehacer diario, con el fin de realizar retroalimentación que conlleve a la innovación y la toma de decisiones que optimice la gestión organizacional.

#### *Proceso de Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Sector Artesanal*

Contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la cadena de valor del sector artesanal a través de la caracterización y visibilización de la actividad artesanal, gestionando la obtención de recursos financieros, técnicos, humanos, realizando transferencia de conocimientos, metodologías y tecnologías logrando la regionalización de la intervención, la ampliación de la cobertura y el compromiso de nuevos actores, todo en un contexto de desarrollo Local y regional.

#### *Proceso Articulación entre la oferta y la demanda*

Fortalece la articulación entre la producción artesanal y los consumidores finales y/o comercializadores a través de estrategias que brinden oportunidades comerciales para promover el crecimiento, desarrollo integral y reconocimiento del artesano

#### *Promoción y divulgación del sector*

Corresponde a la gestión de ADC promover el reconocimiento y posicionamiento del sector, a través de la organización y participación en ferias y eventos programados por Artesanías de Colombia y/o en asocio con terceros, que permita generar oportunidades comerciales y mejorar la calidad de vida de los artesanos.

### **Proceso de Apoyo**

#### *Gestión Legal*

Su objetivo es garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la empresa, brindando oportuna asesoría y orientación en aspectos jurídicos y administrativos, que permitan la



optimización de los resultados de los procesos de la misma, encaminado al desarrollo de la misión y la mitigación del daño antijurídico.

#### *Gestión Administrativa y Financiera*

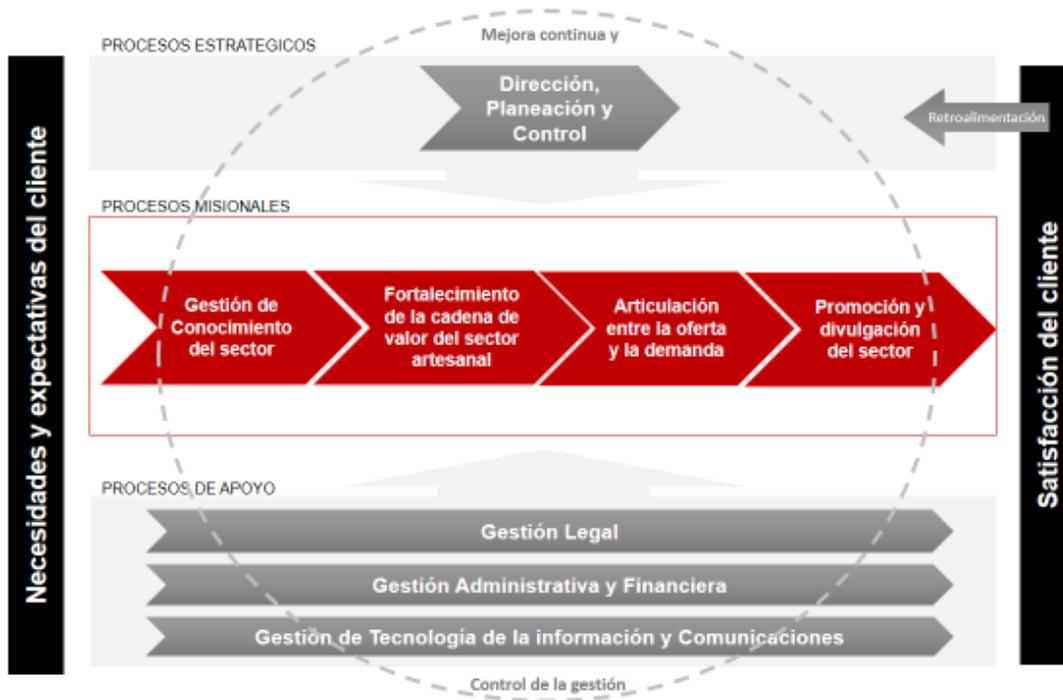
Garantiza la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos, de manera efectiva y eficaz, mediante la formulación, aplicación y control de estrategias y acciones, encaminadas a cubrir las necesidades de los diferentes procesos.

#### *Gestión de Tecnología de la información y comunicaciones*

Gestiona, planifica y evalúa los elementos que conforman la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones de la empresa, a través de la definición e implementación de estrategias y metodologías internacionalmente reconocidas, que garantice la respuesta oportuna a los requerimientos TICS de los demás procesos, asegurando la continuidad y disponibilidad de los servicios y seguridad de la información.



FIGURA 2: MAPA DE PROCESO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.



Fuente:

<http://artcalidad/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&CargaPagina=ModuloProcesos&IdModulo=3>

### 1.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS SEDES

Artesanías de Colombia cuenta actualmente con 4 sedes en la ciudad de Bogotá.

#### **Sede principal**

A finales del mes de julio de 2014 la Entidad traslada su sede principal a la Localidad de Chapinero por un lapso aproximado de 24 meses, a causa del proceso de restauración que se adelantará en el Claustro Las Aguas.



Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
 Bogotá, D.C. - Colombia



La nueva sede principal está ubicada en la *calle 74 No. 11-91*, cuya ocupación es en alquiler. Las instalaciones corresponden a un edificio de cuatro niveles remodelado en 2013, en donde funciona la parte administrativa, correspondencia y los programas misionales de Artesanías de Colombia.

**TABLA 1: DESCRIPCION DE LA SEDE PRINCIPAL**

PISO	DEPENDENCIAS	SERVICIOS
1 PISO	<b>Subgerencia de Promoción y Generación de Oportunidades Comerciales</b>	Baños damas : 3
	Gestión Comercial	Sala de reunión
	Ventanilla Única	
	Archivo Central	
	Recepción	
2 PISO	<b>Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</b>	Baños caballeros : 3
	Proyectos Misionales Subgerencia de Desarrollo	Sala de reunión
3 PISO	<b>Subgerencia Administrativa y Financiera</b>	Baños damas : 3
	Gestión Administrativa	Sala de reunión
	Gestión recursos humanos y físicos	
	Gestión financiera	
	Tesorería	
4 PISO	<b>Gerencia General</b>	Baños damas : 3
	Control Interno	Cafetería: 1
	Planeación e Información	Sala de reunión
	Gestión del conocimiento	
	SIART Sistema de Información para la Artesanía	

\* Batería sanitaria: inodoro y lavamanos para hombres y otro para damas

### *Personal de Aseo y mantenimiento*

Es la empresa Easycleaner quién garantiza el servicio de aseo integral y mantenimiento técnico de las instalaciones de la sede principal de Artesanías de Colombia. El aseo es asegurado por tres empleadas que laboran tiempo completo de lunes a viernes.

### *Personal de Vigilancia*



La empresa contratista Mega-seguridad La Proveedora presta el servicio de Vigilancia en la entidad. La prestación es asegurada por 2 vigilantes que prestan de forma individual el servicio las 24 horas de día.

### *Vehículos*

El parque automotor de propiedad de Artesanías de Colombia está conformado por dos vehículos particulares de propiedad de la entidad, un automóvil Mazda, modelo 2006 a gasolina (de uso poco frecuente) y una camioneta Chevrolet Captiva Sport, modelo 2012 a gasolina, este ultimo de uso exclusivo de la Gerencia General.

### ***Sede Adjunta a la sede principal***

La sede adjunta se denomina así por su proximidad con la sede principal. La edificación está localizada en la Calle 75 No. 16-26, localidad de Chapinero, barrio La Porciúncula y en ella funciona las Oficina de Compras y Bodega.

**TABLA 2: DESCRIPCION DE LA SEDE ADJUNTA**

	DEPENDENCIAS	SERVICIOS
1 y 2 PISO	Compras	Batería de sanitaria : 1
	Bodega	Cafetería: 1

### *Personal de Aseo*

El aseo es asegurado por una empleada de la empresa EasyEasycleaner quien labora tiempo completo de lunes a viernes.

### ***Sede Las Aguas***

La sede las Aguas de propiedad de la Entidad, está ubicada en el centro de la ciudad de Bogotá, localidad de la candelaria, en la Carrera 2 No. 18 A – 58, cuyas instalaciones se componen del edificio Santa Orosia, la Casa Taller de joyería, y el Claustro Las Aguas. Esta última edificación que sirvió como sede principal de Artesanías de Colombia por cerca de 40 años, está en proceso de restauración desde el 30 de enero de 2015, debido a un notable deterioro, de las cuales se derivan ciertas condiciones de riesgo, según lo detectó la evaluación realizada por el Fondo de



Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE. El proceso de restauración es llevado a cabo por el Consorcio La Candelaria, el cual se tiene previsto hasta inicios de 2017.

En la actualidad están habilitadas las instalaciones del edificio Santa Orosia y la Casa Taller de Joyería, espacios destinados para el funcionamiento del Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía CENDAR y todo lo relacionado con el Programa de Formación en Joyería y Asesorías Puntuales.

**TABLA 3: DESCRIPCION DE LA SEDE LA AGUAS**

EDIFICACION	Espacios habilitados	Servicios habilitados
Edificio Santa Orosia	CENDAR	Batería sanitaria : 2
Casa Roja (Taller de formación Joyería)	2 Salas de formación	Batería de sanitaria : 1
	Taller "formación en joyería"	

\* Batería sanitaria: baño (sanitario y lavamanos) para hombres y otro para damas

#### *Personal de Aseo*

El aseo es asegurado por una empleada de la empresa Easycleaner quien labora tiempo completo de lunes a viernes.

#### *Personal de Vigilancia*

La empresa contratista es Mega-seguridad La Proveedora es quien actualmente presta el servicio de Vigilancia en la entidad. La prestación es asegurada por 3 vigilantes.

### **Sede Almacén de venta Chico**

El Almacén de Venta Chico de Artesanías de Colombia está ubicado en la calle 86 A No 13A– 10 Barrio Chico (Tabla 4), localidad de Chapinero. El local comercial está tomado en arriendo por un periodo indeterminado desde el año 2012.

#### *Personal de Aseo*

El aseo es asegurado por una empleada de la empresa Easycleaner quien labora tiempo completo de lunes a sábado.



**TABLA 4. DESCRIPCION ALMACEN DE VENTA NORTE**

EDIFICACION	NIVEL	DEPENDENCIA	SERVICIOS
Punto de venta norte	1	Sala de exhibición	Batería de sanitaria : 1
		Caja	
	2	Sala de exhibición	
		2 pequeños cuartos de almacenamiento	
	3	Terraza	Cafetería
		Bodega	

Fuente: autor

### Equipo Humano de Artesanías de Colombia

En Artesanías de Colombia S.A. laboran en promedio 159 personas entre funcionarios, contratistas y personal de vigilancia, aseo y mantenimiento, no obstante el número de contratistas fluctúa según los proyectos ejecutados (Tabla 2).

**TABLA 5. EMPLEADOS ARTESANÍAS DE COLOMBIA**

SEDE	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	SERVICIOS GENERALES	VIGILANCIA
Principal	78	89	3	2
Adjunta	5	1	1	0
Aguas	3	4	1	3
Chicó	2	3	1	0
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>97</b>	<b>5</b>	

### Horarios De trabajo

Los funcionarios trabajan de lunes a viernes de 8:00 a 17:30. El punto de venta funciona de lunes a sábado. (Tabla3)



**TABLA 6. HORARIOS DE TRABAJO**

SITIO	Horario Lunes a viernes	Horario Lunes a sábado	Horario Domingo
Sede Principal y Adjunta	8:00 - 17:30		
Punto de venta Chicó		10:00 – 19:00	11:00-17:00

Fuente: autor

***Sedes a nivel nacional***

**Sede Punto de venta Cartagena de Indias**

Almacén Centro de Convenciones de Cartagena ubicado en Getsemani.

Almacén Centro Histórico de Cartagena

Almacén Museo de Arte Moderno de Medellín

***Laboratorios de innovación y Diseño de Artesanías de Colombia***

Artesanías de Colombia dentro de la Estrategia de Ampliación de la Cobertura geográfica y demográfica dirigida a aumentar la cobertura poblacional y geográfica a través de la descentralización de la oferta de servicios de la entidad, cuenta al año 2016 con 20 Laboratorios de Innovación y Diseño: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Nariño, Quindío, Putumayo, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca, Huila, Córdoba, Santander, Norte de Santander y Guajira.

Los Laboratorios son sedes regionales de atención y asistencia para el sector artesanal, que buscan cubrir una mayor población artesana, que en el país va en constante aumento. Su principal valor agregado es la descentralización y ampliación de la cobertura de los servicios de la empresa en regiones del país donde se dan condiciones especiales por la significativa presencia de población artesana.

El objetivo es llegar a todos los artesanos y actores de la cadena de valor del sector de cada Departamento, generando competencias laborales mediante la formación y cualificación de la actividad artesanal, y ser un instrumento de articulación entre las diferentes entidades instaladas en el territorio involucradas en proyectos de desarrollo.



Los laboratorios de innovación y diseño prestan principalmente los servicios de diseño y desarrollo de producto, producción gráfica, mercadeo y comercialización, sistemas de empaque, producción y desarrollo tecnológico, desarrollo empresarial, tendencias, desarrollo humano y programa nacional de asesorías puntuales.

Mediante la unión de esfuerzos interinstitucionales principalmente en asocio con las Cámaras de Comercio y los entes territoriales, se brinda apoyo al sector artesano así como al desarrollo económico, social, cultural, ambiental y técnico de la región. Generalmente parte de dicho apoyo es físico a través de la ocupación de sus instalaciones, en comodato. Algunos Laboratorios arriendan oficinas pagando un arriendo integral que incluye pago de servicios públicos, razón por lo cual no se tiene el control operacional de dichas instalaciones.

Desde 2014 con la política de descentralización de Artesanías de Colombia son contratados diferentes operadores logísticos para ejecutar diferentes proyectos planteados por la entidad. El objetivo de los proyectos formulados es el de fortalecer el desarrollo económico y comercial de las vocaciones productivas y artesanales de los municipios de cada uno de los departamentos, a través del fortalecimiento de la cadena de valor de la actividad artesanal. El proceso de verificación y seguimiento a los proyectos ejecutados por los operadores es efectuado en la sede central de Bogotá.

Con respecto al control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de los operadores y con quienes tiene servicios tercerizados, la entidad no realiza de forma sistemática la solicitud de las evidencias de cumplimiento, en algunas ocasiones estas son exigidas en las invitaciones públicas y en otras según requerimiento del área ambiental. No obstante, a través del programa consumo sostenible se trabaja en la inclusión de cláusulas ambientales orientadas a requerimiento de las evidencias de cumplimiento normativo, especialmente en el aspecto relacionado con la gestión de residuos.

### COMITÉ PIGA

Artesanías de Colombia no cuenta propiamente con un comité denominado PIGA, a través de la Resolución 5002734 del 12 de julio de 2013 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en Artesanías de Colombia, al cual se le adiciona la función ambiental a través de la resolución 5002758 del 14 de agosto de 2013, en él se aborda todo lo que concierne al PIGA y al Sistema Integrado de Gestión (Anexo 1a y 1b).



## GESTOR AMBIENTAL

Artesanías de Colombia mediante la Resolución 5002759 del 14 de agosto de 2013 designa como gestor ambiental a la funcionaria Claudia Garavito profesional de gestión de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal. Asimismo mediante la RES S 2014-207 se incluye dentro de la conformación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo al Gestor PIGA (Anexo 2a y 2b)

## 2. POLITICA AMBIENTAL

Artesanías de Colombia a través de la Resolución 5002759 del 14 de agosto de 2013 emite su política ambiental: “Artesanías de Colombia como entidad del estado reconoce su responsabilidad ambiental y asume el compromiso con el cuidado, conservación de los recursos naturales y prevención de la contaminación, en búsqueda de una mejora continua de la calidad del ambiente a través de la implementación de acciones tendientes a prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales significativos inherentes al quehacer institucional contemplados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme al cumplimiento de la normatividad en materia ambiental vigente aplicable” (Anexo 3)

### 2.1. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental de Artesanías de Colombia es difundida a los actores internos (funcionarios y contratistas) a través de su publicación en la plataforma de ISOLUCIÓN, sección manual de calidad. Asimismo, es socializada y explicada a través de intranet y durante el desarrollo de la semana ambiental.

De otro lado, la política ambiental es divulgada a los actores externos a través de la página web de la entidad.

## 3. PLANIFICACION



Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



### 3.1. IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La metodología utilizada para la identificación de aspectos e impactos ambientales así como la valoración de éstos con el fin de determinar los aspectos e impactos ambientales significativos es la establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad competente en el tema en el marco del Plan institucional de Gestión Ambiental “PIGA”.

Artesanías de Colombia cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización de la normatividad ambiental (Anexo 4). A través del diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales en el aplicativo STROM de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) se establecen las actividades realizadas en Artesanías de Colombia y los aspectos e impactos ambientales asociados a dichas actividades.

A partir de la evaluación de criterios tales como: alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad y legislación aplicable, se estima el rango e importancia de los impactos, clasificándolas como Alta, Moderada o Baja y la significancia será definida como significativo y no significativo.

Asimismo se valoran los diferentes criterios para la evaluación de los impactos ambientales (alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad y legislación aplicable), a partir de cuales se calcula la importancia y la significancia de los impactos. Esta matriz constituye una herramienta indispensable en la formulación del plan de acción, pues permite priorizar las acciones a implementar para prevenir y mitigar los aspectos e impactos ambientales evaluados, especialmente, los significativos.

A continuación se presenta el resumen extraído de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales 2016 (Anexo 5).



**TABLA 7: IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**

PROCESO	ACTIVIDAD / PRODUCTO / SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO	IMPORTANCIA	RANGO	SIGNIFICANCIA	CONTROL OPERACIONAL
Todos los procesos	Generación de documentos, comunicaciones y documentos en general	Generación de residuos aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	2.500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro consumo resmas de papel, formatos de entrega periódica y actas o certificados de entrega trimestral a la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores, registro de residuos aprovechables
Todos los procesos	Generación de herramientas de comunicación, afiches, pendones, brochures	Generación de residuos aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	2.500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Formatos de entrega periódica y actas o certificados de entrega trimestral a la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores
Apoyo	Recepción de insumos, elementos de papelería, ferretería, etc. (Recursos Humanos y Físicos)	Generación de residuos aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	2.500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Formatos de entrega periódica y actas o certificados de entrega trimestral a la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores
Misional	Recepción de piezas de artesanía (Subgerencias comercial y de Desarrollo, almacén y compras)	Generación de residuos aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	2.500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Formatos de entrega periódica y actas o certificados de entrega trimestral a la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores
Misional	Ventas en almacén y ferias	Generación de residuos aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	2.500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Formatos de entrega periódica y actas o certificados de entrega trimestral a la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores
Apoyo	Separación y entrega de material reciclable a Asociación de recicladores	Generación de residuos aprovechables	Reducción de afectación al ambiente	(+)	250.000	ALTO	SIGNIFICATIVO	Acuerdo de Corresponsabilidad y actas de entrega de material reciclable
Apoyo	Servicio de cafetería y aseo	Generación de residuos no aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	25.000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro de residuos no aprovechables
Todos los procesos	Generación de documentos, comunicaciones y documentos en general	Generación de residuos no aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	25.000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro de residuos no aprovechables
Todos los procesos	Consumo de alimentos por parte de los empleados y visitantes	Generación de residuos no aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	25.000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro de residuos no aprovechables
Apoyo	Mantenimiento espacios verdes	Generación de residuos no aprovechables	Sobrepresión del relleno sanitario	(-)	25.000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro de residuos no aprovechables
Todos los procesos	Impresión de documentos	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	2500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Apoyo	Funcionamiento equipos de oficina y aparatos eléctricos (microondas, cafeteras, teléfonos, etc)	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	2500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Apoyo	Funcionamiento aire acondicionado de central de computo	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	2500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Apoyo	Iluminación (Recursos Humanos y Físicos)	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	2500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Apoyo	Mantenimiento de instalaciones (pinturas, solventes, envases productos de limpieza)	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Apoyo	Campaña de recolecta de pilas	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Apoyo	Cambio de baterías de automóviles	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de residuos peligrosos
Estratégico y de Apoyo	Proceso de restauración Claustro Las Aguas	Generación de residuos peligrosos	Contaminación del recurso suelo	(-)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final



PROCESO	ACTIVIDAD / PRODUCTO / SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO	IMPORTANCIA	RANGO	SIGNIFICANCIA	CONTROL OPERACIONAL
Apoyo	Proceso de restauración Claustro Las Aguas	Generación de residuos de manejo especial (escombros)	Contaminación del recurso suelo	(-)	6250	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de manejo y disposición final de escombros
Apoyo	Funcionamiento vehículos de la entidad (2 vehículos)	Generación de residuos de manejo especial (llantas)	Contaminación del recurso suelo	(-)	50	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificado de disposición final del taller en donde se realiza el cambio
Estratégicos	Circulación de vehículos (2)	Consumo de combustibles	Agotamiento recursos naturales	(-)	5.000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro mensual de combustibles
Estratégicos	Circulación de vehículos (2)	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Contaminación del recurso aire	(-)	10.000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificados de emisión de gases
Apoyo	Publicidad establecimiento comercial	Publicidad Exterior Visual	Contaminación visual	(-)	1000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registro de PEV
Todos los procesos	Funcionamiento de baterías sanitarias	Consumos de agua	Agotamiento de los recursos naturales	(-)	62500	MODERADA	NO SIGNIFICATIVO	Registros consumo de agua
Apoyo	Servicio de cafetería	Consumos de agua	Agotamiento de los recursos naturales	(-)	62500	MODERADA	NO SIGNIFICATIVO	Registros consumo de agua
Apoyo	Aseo y limpieza de instalaciones	Consumos de agua	Agotamiento de los recursos naturales	(-)	62500	MODERADA	NO SIGNIFICATIVO	Registros consumo de agua
Apoyo	Funcionamiento de baterías sanitarias	Instalación de ahorradores de agua	Reducción afectación al ambiente	(+)	5000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Inventario baterías sanitarias por sede
Todos los procesos	Iluminación	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	(-)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registros consumo de energía eléctrica
Todos los procesos	Funcionamiento de equipos de oficina	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	(-)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registros consumo de energía eléctrica
Todos los procesos	Funcionamiento de aparatos eléctricos	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	(-)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Registros consumo de energía eléctrica
Apoyo	Funcionamiento sistema de iluminación	Instalación de sistemas ahorradores de energía	Reducción afectación al ambiente	(+)	12500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Inventario fuentes luminicas por sede
Todos los procesos	Funcionamiento de baterías sanitarias	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Contaminación del recurso agua	(-)	25000	MODERADA	NO SIGNIFICATIVO	Programa Uso Eficiente del Agua
Apoyo	Servicio de cafetería y aseo	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Contaminación del recurso agua	(-)	25000	MODERADA	NO SIGNIFICATIVO	Programa Uso Eficiente del Agua
Misional	Manejo y almacenamiento de sustancias químicas (Insumos de Aseo y Joyería)	Seguridad Industrial	Reducción afectación al ambiente	(+)	5000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Programa Implementación de Prácticas Sostenibles
Apoyo	Sensibilización en temáticas ambientales a los funcionarios y contratistas de la entidad	Educación ambiental	Generación conciencia ambiental	(+)	5000	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Programa Implementación de Prácticas Sostenibles
Apoyo	Gestión contractual	Consumo Sostenible	Reducción afectación al ambiente	(+)	1250	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Programa Consumo Sostenible
Apoyo	Cambio de aceite (2 vehículos de la entidad)	Generación de residuos de manejo especial (aceites usados)	Contaminación recurso suelo	(-)	2500	BAJA	NO SIGNIFICATIVO	Certificados de manejo y disposición final de aceites del taller

Fuente: Informe Planificación Plataforma STORM (dic 2016)



### **3.1.1. EVALUACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS**

De acuerdo al resultado de la matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales puede resumirse de la siguiente manera:

El 84% de los aspectos ambientales evaluados son de tipo negativo, no significativos. Entre estos predominan aquellos valorados con un rango de importancia baja, gracias a la implementación de controles operacionales pertinentes y eficaces que han generado avances importantes en el desempeño ambiental de la Entidad, especialmente en lo relacionado con la gestión adecuada de los residuos.

Los aspectos generación de residuos no aprovechables, consumo de agua y generación de vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado fueron evaluados con un rango de importancia moderada e impacto no significativo, debido a que son afectaciones que se producen de forma permanente, aún si se han implementado acciones para mitigar los efectos negativos.

Por otro lado, el 16% de los aspectos ambientales considerados corresponden a impactos de carácter benéfico, entre los cuales están la instalación de sistemas ahorradores de agua y energía y educación ambiental, y la actividad separación y entrega de material reciclable a asociación de recicladores, siendo esta última el aspecto que presenta la más alta importancia, cuyo impacto es significativo.

Es por esto que las acciones contempladas en el plan de acción 2017 están dirigidas a mejorar la gestión de aquellos aspectos ambientales evaluados con rangos de importancia baja y media, aunque los impactos no sean significativos.

### **3.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO**

La descripción de las condiciones naturales del entorno se realiza con la determinación de un área de influencia indirecta, que para este caso se definió un radio de 100 m debido a que Artesanías de Colombia es una entidad de servicios. En esta área se identifican los principales problemas ambientales que rodean la Entidad.



Para la descripción de las condiciones ambientales externas a la entidad se toma como referencia la ubicación de tres de las cuatro sedes con las que cuenta Artesanías de Colombia: Sede principal, Adjunta y Almacén de Venta Chicó, pues además de que estas sedes se encuentran ubicadas en la Localidad de Chapinero a una distancia próxima, es allí en donde se desarrollan las actividades más relevantes de la empresa.

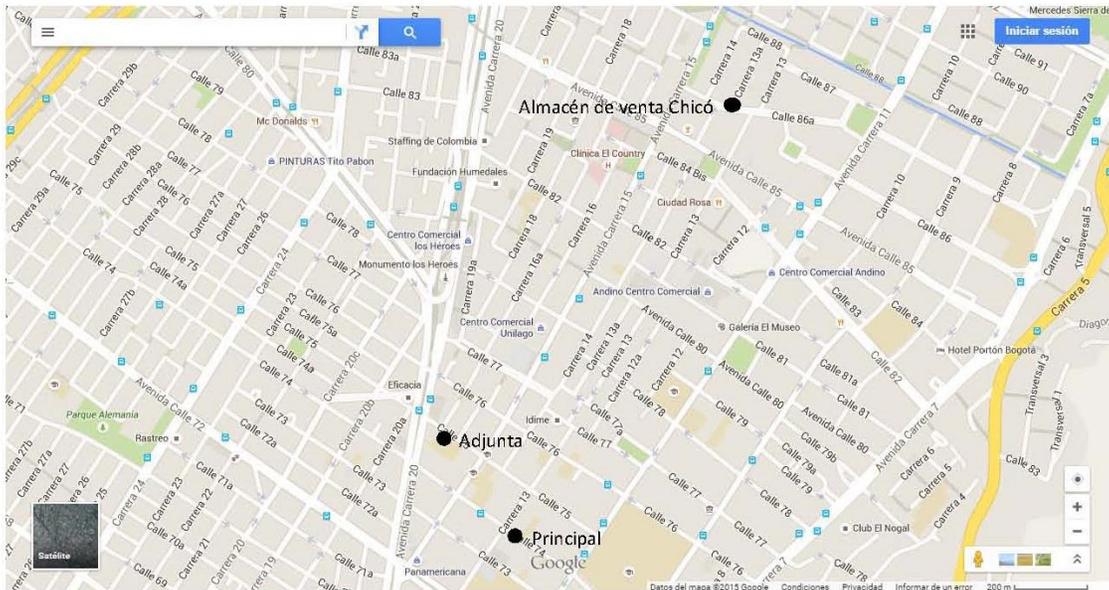
Esta descripción es realizada a partir de la recopilación de información bibliografía así como de información secundaria obtenida en la alcaldía local de la Localidad de Chapinero y mediante inspecciones visuales efectuadas en la zona, tomando como referencia un radio de 1000m (área de influencia indirecta) debido a que Artesanías de Colombia es una entidad de servicios.

### **3.2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TERRITORIAL**

Artesanías de Colombia entidad vinculada al Ministerio de Industria y Comercio se localiza en el nororiente de la ciudad de Bogotá. La sede principal se encuentra en la calle 74 No 11-91 y la sede adjunta en la Calle 75 No. 16-26 ambas ubicadas en el barrio La Porciúncula; la sede Almacén de Venta Chicó se localiza en la calle 86 A No 13A– 10 barrio Chicó. Todas las sedes están situadas en la Localidad de Chapinero, Unidad de Planeación Zonal (UPZ) 97 Chico Lago, tipo comercial. Esta zona de la ciudad se encuentra situada en el límite occidental de la localidad, el cual se caracteriza por albergar varias universidades, hoteles, restaurantes y comercios.



**FIGURA 3. MAPA DE LOCALIZACION SEDES ARTESANÍAS DE COLOMBIA  
SEDES PRINCIPAL, ADJUNTA Y ALMACÉN DE VENTA CHICÓ**



- Localización sedes Artesanías de Colombia

Fuente: <http://maps.google.fr/>

### 3.2.2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

El ítem condiciones ambientales del entorno está dirigido a la descripción del medio ambiente que rodea las sedes ubicadas en la localidad de Chapinero.

#### *Hidrología*

Parte del territorio de la localidad de Chapinero comprende los Cerros Orientales donde nacen las quebradas que la atraviesan y conforman la cuenca media del río Bogotá y la cuenca alta del río Teusacá. Entre las principales corrientes se encuentran el río Arzobispo y las quebradas Las Delicias, Los Rosales, Chicó, Chorrera y La Vieja, que surten sus aguas a la cuenca media del río Bogotá<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> MENA Ursula. Localidad de Chapinero Ficha Básica. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes. Noviembre 2008.



## **Geomorfología**

Se presentan dos unidades claramente distinguibles en la localidad de Chapinero: de un lado, la zona plana, suavemente ondulada, y el piedemonte de los cerros, constituido por una llanura cuaternaria de origen fluviolacustre. De otro lado, la zona montañosa, vertiente oriental de la Cordillera Oriental, compuesta estratigráficamente por formaciones sedimentarias de rocas arenosas, duras y resistentes a la erosión, y por rocas arcillosas blandas, con edades del cretáceo superior al terciario.

La localidad se encuentra dividida en cuatro zonas (cada una con su respectiva desagregación por sectores) de acuerdo con criterios de estratificación socioeconómica y división geomorfológica.

Zona 1: área rural, compuesta por tres sectores y una vereda.

Zona 2: área urbana del piedemonte de los Cerros Orientales, habitada por sectores populares, compuesta por cuatro sectores.

Zona 3: área urbana de conformación múltiple, comprendida entre el límite de los barrios populares de los cerros y la Avenida Caracas, de la calle 39 a la calle 67, compuesta por dos sectores.

Zona 4: área urbana de conformación múltiple, comprendida entre el límite de los Cerros Orientales y la Avenida Caracas y su prolongación por la Autopista Norte, desde la calle 67 hasta la calle 100, compuesta por tres sectores<sup>2</sup>. Es aquí donde se localizan las instalaciones de la sede principal, adjunta y el Almacén de Venta Chico.

## **Uso del suelo**

Chapinero registra un total de 2.606 hectáreas de suelo protegido, que representa el 68,3% sobre el total del suelo de esta localidad que corresponde a 3.816 hectáreas. No obstante la UPZ Chico Lago a la que corresponde el sector donde se ubica las dos sedes de Artesanías de Colombia (principal y adjunta), no cuenta con áreas protegidas.

La UPZ Chicó Lago es de tipo comercial, tiene una extensión de 422 ha., que representan un 11,1% del área total de la localidad. Esta UPZ limita, al norte con la avenida Carlos Lleras Restrepo (calle 100); al oriente con la carrera 7ª, la calle 97 A, avenida Germán Arciniegas

---

<sup>2</sup> MENA Ursula. Localidad de Chapinero Ficha Básica. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes. Noviembre 2008. Pág. 9.

(carrera 11) y calle 76, al sur con la calle 67, y al occidente con la avenida Caracas (carrera 14) y autopista Norte<sup>3</sup>.

### 3.2.2.1 PROBLEMAS AMBIENTALES DEL ENTORNO

Para efectos del análisis de los problemas ambientales del entorno se asignó un área de influencia indirecta<sup>4</sup> de 1000 m alrededor de las sedes ubicadas en la localidad de Chapinero, debido al tipo de actividad (servicios) que desarrolla Artesanías de Colombia.

#### **Contaminación visual**

La contaminación visual es un problema generalizado en toda la zona de Chapinero debido a la actividad comercial. Se observa la presencia de avisos, pancartas y letreros que alteran la estética y la imagen del paisaje urbano.

#### **Ruido**

El tráfico vehicular es la principal fuente de ruido en la zona de influencia indirecta a Artesanías de Colombia. El sistema de transporte masivo de Bogotá “Transmilenio” que circula por la Caracas así como el tránsito de busetas, colectivos y vehículos particulares ocasionan elevados niveles de ruido.

De igual manera como el sector aledaño a Artesanías de Colombia alberga varias universidades (Sergio Arboleda, Central, Pedagógica, entre otras), existe la presencia de bares, discotecas y sitios de reencuentro de estudiantes, los cuales generan emisiones sonoras a veces por encima de los decibeles permisibles, producto de la música a alto volumen y del desorden de los clientes.



<sup>3</sup> Conociendo la Localidad de Chapinero. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Secretaría Distrital de Planeación. 17p. Bogotá 2009.

<sup>4</sup> El área de influencia indirecta corresponde al área aledaña a la entidad donde los impactos generales son indirectos y de intensidad media.



## ***Contaminación atmosférica***

### **Fuentes Fijas**

Una fuente fija corresponde a una fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible, aun cuando la descarga de contaminantes se produzca en forma dispersa (incluyen industrias, comercios, talleres metalúrgicos, incineradores, fundiciones, etc.)

La actividad principal del sector es de tipo empresarial de servicios y comercio, por lo cual se puede afirmar que se presenta una baja emisión de sustancias contaminantes producidas por fuentes fijas (industrias) en la zona de influencia indirecta a Artesanías de Colombia.

### **Fuentes móviles**

Las fuentes móviles son aquellas que por su capacidad de traslado, no permiten encuadrarlas en un área determinada (incluyen a las diversas formas de transporte tales como automóviles, camiones y aviones, etc.)

La principal fuente de contaminación atmosférica es producida por fuentes móviles o automóviles. El alto flujo vehicular que circula por los principales ejes viales (calle 72, 76, 85 caracas y las carreras 15, 13 y 11, 9 y 7) y por consiguiente las elevadas emisiones de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y de partículas en suspensión (producidas principalmente por los motores diesel), entre otros, afectan la calidad ambiental.

## ***Espacio público***

### **Espacio publico**

El tráfico peatonal y vehicular desordenado, las aglomeraciones de estudiantes<sup>5</sup> sobre la vía pública y la invasión del espacio público por vendedores ambulantes, generan un efecto perturbador en las zonas aledañas a las sedes de la Entidad.

### **Manejo de Residuos Sólidos**



<sup>5</sup> Estudiantes provenientes de las universidades Sergio Arboleda y otros centros de formación.



La disposición de las basuras sobre la vía pública en horas fuera del horario de recolecta del servicio de aseo, así como la presencia de habitantes de la calle que en busca de material reciclable rompen las bolsas de basura, provocan un desagradables aspecto visual en la zona.

### 3.2.2.2 RIESGOS NATURALES

#### ***Inundación***

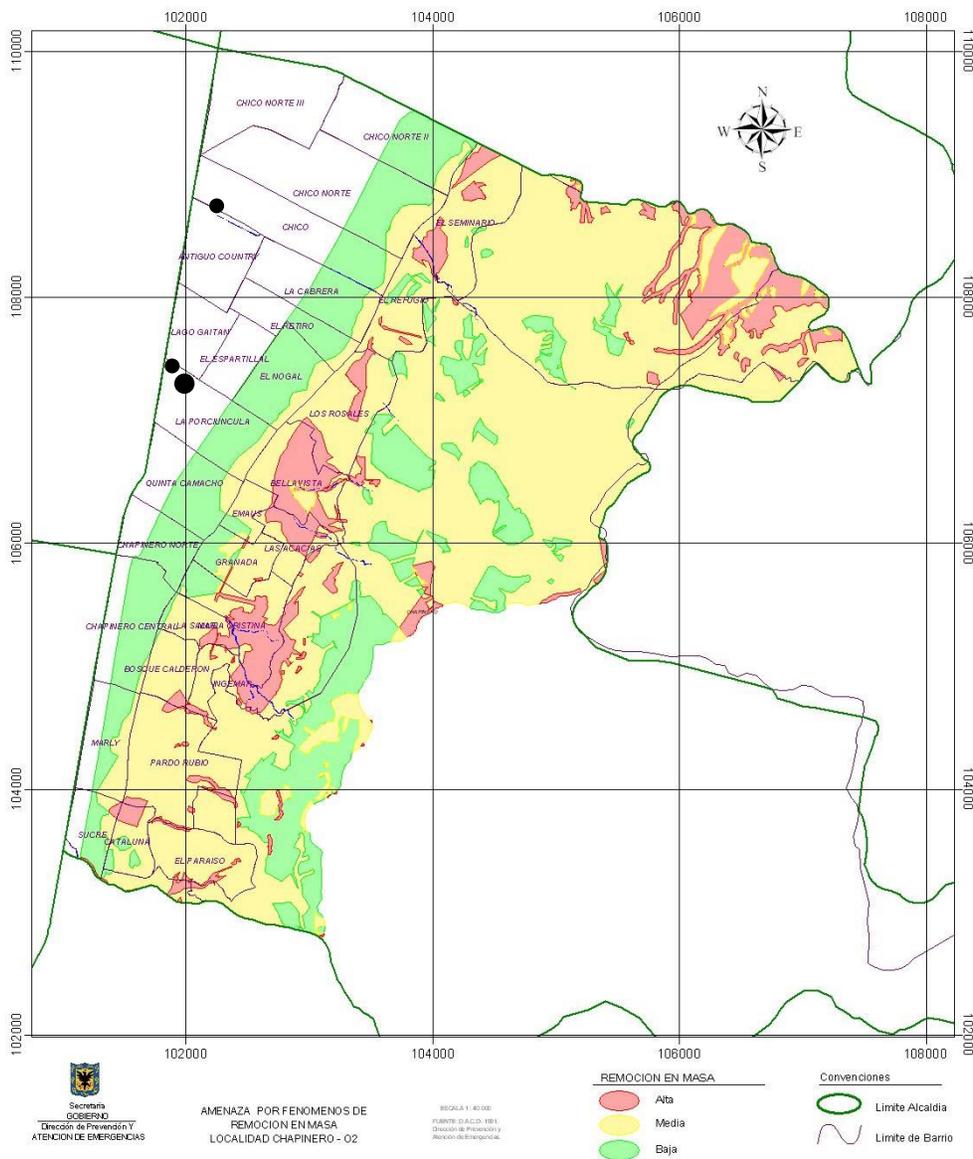
El área de influencia indirecta a las sedes de la Entidad presenta un bajo riesgo de inundación, sin embargo se da el caso de que ocurran desbordamientos de agua, localizados principalmente sobre la Carrera 7 entre calles 45 a 72, asociados a las quebradas Arzobispo, Las Delicias, La Vieja y Rosales.

#### ***Remoción en masa***

Las instalaciones de las sedes de Artesanías de Colombia según el mapa de amenazas por remoción en masa para la Localidad de Chapinero de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - Colombia (figura 4), no se encuentran en zona de amenaza. Asimismo según el Plan Medioambiental Local 2007, es la UPZ Chicó Lago quien presenta la más baja amenaza por procesos de remoción en masa.



FIGURA 4. MAPA DE AMENAZAS POR REMOSION EN MASA ARTESANÍAS DE COLOMBIA



● Localización sedes Artesanías de Colombia

Fuente: <http://svrdpae8n1.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/chapinero>



Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
 Bogotá, D.C. - Colombia



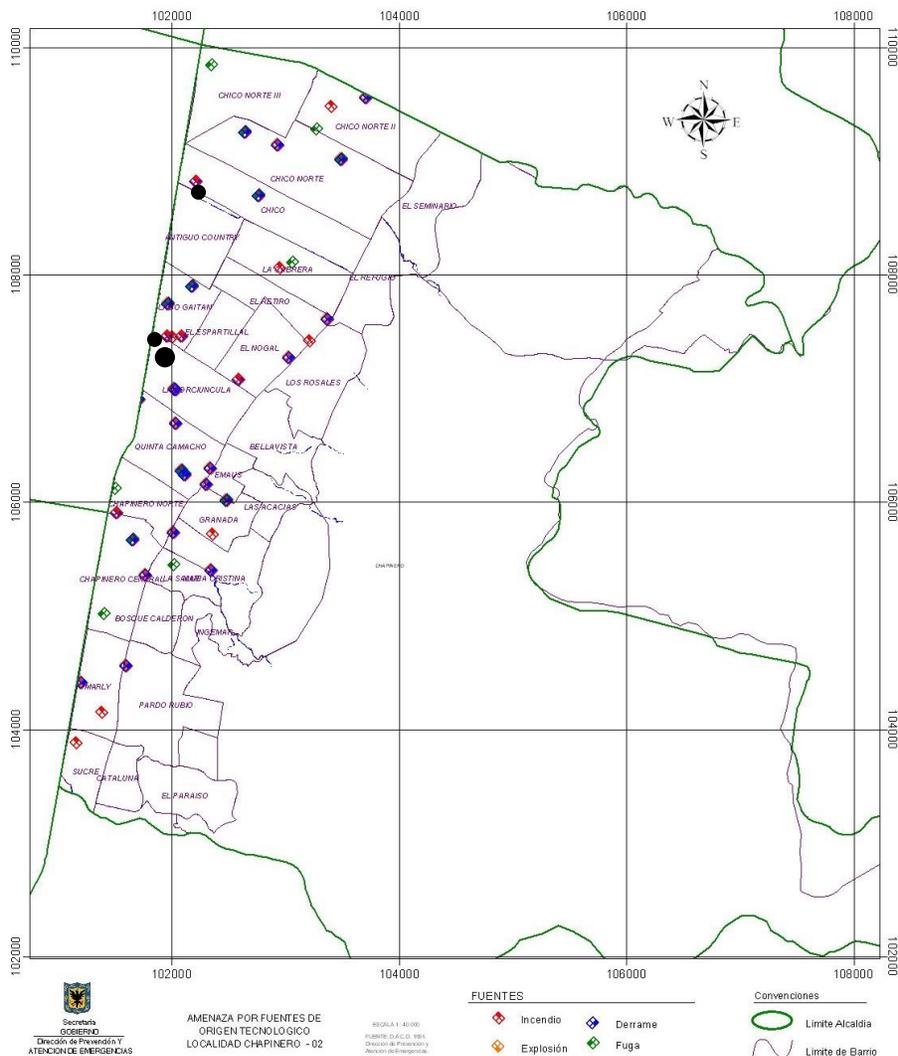
### ***Tecnológicos***

Las amenazas tecnológicas están relacionadas con incendios, explosiones, fugas, generadas por la liberación de sustancias químicas peligrosas presentes en los establecimientos industriales, en los establecimientos comerciales y en las viviendas familiares o fallas en los sistemas o equipos eléctricos.

Según el mapa de amenazas por fuentes de origen tecnológico (figura 5) para la Localidad de Chapinero, se identifica una densidad baja de industrias alrededor de la zona de influencia indirecta, ubicadas de manera dispersa. Cabe la pena resaltar que la actividad industrial se localiza según el mapa la zona de piedemonte, hacia el extremo occidental de la localidad.



**FIGURA 5. MAPA DE AMENAZAS POR FUENTES DE ORIGEN TECNOLÓGICO ARTESANIAS DE COLOMBIA**



● Localización sedes Artesánias de Colombia

Fuente: [http://svrdpae8n1.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/chapinero/02\\_tecnologico.jpg](http://svrdpae8n1.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/chapinero/02_tecnologico.jpg)



Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
 Bogotá, D.C. - Colombia



### 3.2.2.3 IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LOS RIESGOS AMBIENTALES

#### Riesgos Ambientales Internos

A nivel interno, es la gestión de residuos peligrosos la actividad que puede generar un riesgo ambiental potencial a la entidad.

CAUSA	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
1. Falta de capacitación del personal encargado del mantenimiento de las instalaciones 2. Desconocimiento de procedimientos y protocolos 3. Rotación de personal 4. Inadecuado almacenamiento	<b>Emisión de sustancias tóxicas al aire</b>	Emisión o derrame de sustancias tóxicas (mercurio, plomo, cadmio, etc.) a causa del manejo inadecuado de residuos de origen peligroso, empleadas en el normal funcionamiento de la entidad	- Daño al ambiente y a la salud de las personas -Implicaciones legales para la entidad	- Riesgo operativo - Riesgo normativo - Riesgo ambiental

Por esta razón, es necesario la implementación de controles que permitan reducir el riesgo, garantizando el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados a lo largo del desarrollo de los procesos productivos institucionales de Artesanías de Colombia, disminuyendo así la probabilidad y la magnitud de un posible impacto generado, por un evento Entre estos controles están:

- Implementar y socializar procedimiento para gestión de residuos peligrosos
- Implementación de plan de gestión integral de residuos peligrosos
- Rotulación de contenedores
- Realizar inspecciones al local de almacenamiento



## Riesgos ambientales externos

A nivel externo, es el tráfico vehicular la actividad antrópica más relevante que puede generar a la entidad la mayor probabilidad de exposición a un riesgo ambiental.

CAUSA	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
El importante flujo vehicular que circula por los principales ejes viales (calle 72 y 76, 85, caracas y las carreras 15, 13 y 11, 9 y 7)	Emisión de sustancias tóxicas al aire	Emisión de sustancias tóxicas (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles y de partículas en suspensión) producidas principalmente por los motores diésel de los vehículos	- Daño al ambiente y a la salud de las personas	- Riesgo ambiental

Por tratarse de un riesgo de tipo antrópico externo, Artesanías de Colombia no tiene el control operacional, sin embargo para disminuir el riesgo, la puerta principal de entrada a la sede permanece cerrada, con el fin de limitar la entrada de gases tóxicos, que puedan afectar la salud de los empleados

### 3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

#### **3.3.1. CONDICIONES LOCATIVAS**

A continuación se describen algunas de las características locativas identificadas para las sedes de la Entidad.



#### **Sede Principal**

##### *Iluminación*



Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
 Bogotá, D.C. - Colombia



Buena iluminación natural proveniente del costado norte y sur de la edificación.

### *Temperatura*

En general la temperatura ambiente percibida en la edificación de la sede principal es agradable. No se requiere el uso de aparatos eléctricos de calefacción o aire acondicionado.

### *Ruido*

En la Institución no se desarrollan actividades que requieran la utilización de equipos o elementos que generen emisiones sonoras por encima de los límites permisibles. En consecuencia, el personal no se encuentra expuesto a este tipo de peligro.

### *Estructura de la Edificación*

La construcción correspondiente a la sede principal fue renovada en el año 2013, antes de que fuese ocupada por artesanías de Colombia. No presenta problemas estructurales ni de humedad.

## **Sede Adjunta**

### *Iluminación*

Cuenta con iluminación natural adecuada en el 2do nivel, el primer piso requiere la utilización de la iluminación artificial de forma permanente para el desarrollo de las actividades laborales.

### *Temperatura*

En general la temperatura ambiente percibida en la edificación de la sede adjunta es agradable. No se requiere el uso de aparatos eléctricos de calefacción o aire acondicionado.

### *Ruido*

Las actividades desarrolladas no generan emisiones sonoras perjudiciales para el personal que trabaja en esta sede.



### *Estructura de la Edificación*

La edificación no presenta problemas físicos de tipo estructural ni de humedad.

### **Sede Las Aguas**

Desde el 30 de enero de 2015 el Claustro Las Aguas, edificación que hace parte de la sede Las Aguas está en proceso de restauración debido a un notable deterioro, de las cuales se derivan ciertas condiciones de riesgo, según lo detectó la evaluación realizada por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE.

En la actualidad están habilitadas solamente las instalaciones del edificio Santa Orosia y la Casa Taller de Joyería, espacios destinados para el funcionamiento del Centro de Investigación y Documentación para la Artesanía CENDAR y todo lo relacionado con el Programa de Formación en Joyería y Asesorías Puntuales.

### *Iluminación*

En el edificio Santa Orosia y la Casa Taller de Joyería la iluminación natural es adecuada gracias a la existencia de grandes ventanales.

### *Temperatura*

En las instalaciones del edificio Santa Orosia se perciben temperaturas bajas, debido a la presencia de espacios abiertos por donde circula el aire en permanencia que ocasionan pérdidas de calor. La Casa Taller de Joyería no presenta este tipo de inconvenientes debido al tipo de estructura.

### *Ruido*

En la entidad no se desarrollan actividades que requieran la utilización de equipos o elementos que generen emisiones sonoras por encima de los límites permisibles. En consecuencia, el personal no se encuentra expuesto a este tipo de peligro.

### *Estructura de la Edificación*



El edificio Santa Orosia no presenta problemas físicos de tipo estructural ni de humedad.

### **3.3.2. INFRAESTRUCTURA FISICA Y DE SERVICIOS**

#### **3.3.2.1. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

La empresa prestadora del servicio de energía eléctrica es CODENSA. El servicio es suministrado de manera continua a toda la entidad en todas las sedes y el consumo se registra a través de contadores eléctricos. En la actualidad en total la entidad cuenta con cuatro contadores de luz: 1 localizado en la sede principal, 1 en la sede adjunta, 1 localizado en la sede Las Aguas – Edificio Santa Orosia y 1 situado en el Almacén de Venta Chico. El consumo total de la entidad se calcula a partir de los registros de facturas para los cuatro contadores.

Es de resaltar que como Artesanías de Colombia no tiene el control operaciones del Claustro Las Aguas en la sede Las Aguas, a causa del proceso de restauración, no paga las facturas de 3 contadores ubicados en esta instalación, éstos no son tenidos en cuenta para el cálculo de consumo.

El consumo de energía eléctrica está supeditado al horario de trabajo. Este es producto de la iluminación de puestos de trabajo, salas de reunión, áreas comunes, utilización de equipos electrónicos (computadores e impresoras), y demás equipos eléctricos que se utilizan en el funcionamiento de la entidad.

#### ***Luminarias***

En el año 2013 el edificio en donde actualmente se localiza la sede principal de la Entidad, fue renovado de forma integral. Dentro de las adecuaciones efectuadas esta la instalación de bombillas economizadoras fluorescentes compactas en todo el edificio. Conforme al decreto 113 de 2016, fueron retiradas por el personal de mantenimiento 50 luminarias de las 183 existentes con el fin de reducir el consumo de energía, para una disminución del 27% de las luminarias existentes en la sede principal.

En la sede Adjunta igualmente el sistema de iluminación está compuesto solamente por el uso de bombillas fluorescentes compactas y tubulares fluorescentes T5.



De otro lado, en la sede las Aguas que fue hasta el mes de julio de 2014 la sede principal de Artesanías de Colombia, son pocos los espacios habilitados debido al traslado de las instalaciones por el proceso de restauración que sufrirá el Claustro Las Aguas. El edificio Santa Orosia y la Casa Taller de Joyería, cuentan con luminarias economizadoras tipo fluorescente compacta, tubular fluorescente tipo T5 y LED.

Por último la sede correspondiente al Almacén de Venta Chico cuenta con diferentes tipos de luminarias mayoritariamente tipo LED, aunque también se encuentran instaladas bombillas fluorescentes compactas y tipo tubular fluorescente T5

ENTIDAD	SEDES	TIPO	CANTIDAD	
ARTESANÍAS DE COLOMBIA	PRINCIPAL	LFC	133	
	ADJUNTA	LFC	15	
		TF5	14	
	LAS AGUAS	Edif. Santa Orosia y Casa taller de joyería	TF5	86
			LFC	23
			LED	13
		Claustro Las	En proceso de restauración	
	ALMACEN DE VENTA CHICÓ		LFC	57
			TF5	12
			LED	104

LFC: Luminaria Fluorescente Compacta

TF5: Luminaria Tubular Fluorescente

### ***Equipos electrónicos***

#### ***Equipos de computo***

Los equipos electrónicos son herramientas indispensables en el desarrollo de las actividades de Artesanías de Colombia. Están conformados por computadores (portátiles y PC), impresoras y escáner.



- Se contabilizaron un total de 152 computadores en Artesanías de Colombia, 121 PC y 31 portátiles.



**TABLA 7. EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES**

SEDE	PC	SERVIDORES	PORTÁTILES	IMPRESORAS LÁSER	IMPRESORAS TÉRMICAS	ESCANER
Principal	94	6	28	25		12
Adjunta	10			4	4	1
Almacén de Venta Norte	2			1	2	1
Las Aguas	15		3	4		3
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>6</b>	<b>17</b>

La gran mayoría de los equipos e impresoras están encendidos todo el día durante las horas laborales y son apagados al finalizar la jornada laboral. Un contratista asegura el mantenimiento técnico de los equipos de cómputo.

***Impresoras y escáner***

- Se inventariaron 40 impresoras de las cuales 34 son láser y 6 térmicas.
- 17 unidades escaner existen en la entidad, aunque cabe la pena resaltar que un gran porcentaje de las impresoras láser son multifuncionales con función de escáner.
- La gran mayoría de las impresoras están encendidas todo el día durante las horas laborales y no simplemente al momento de hacer las impresiones.



## Equipos eléctricos

Existen cuatro cafeterías, una por cada sede de la Entidad, en donde se prepara el café para los funcionarios. En total estas disponen de 4 estufas eléctricas, 4 grecas y 6 microondas para el servicio de los empleados de la empresa.

### 3.3.2.2. SERVICIO DE AGUA POTABLE

El agua utilizada en todas las sedes de Artesánías de Colombia es potable, la cual es suministrada por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. El agua es utilizada normalmente para las tareas de aseo y mantenimiento de las instalaciones, la preparación de bebidas calientes, el uso de baterías sanitarias y el aseo personal.

En total la Entidad cuenta con 4 contadores repartidos así: 1 ubicado en la sede principal, 1 localizado en la sede adjunta, 1 contador situados en la sede Las Aguas – Edificio Santa Orosia y un contador localizado en el Almacén de Venta Chico.

## *Instalaciones Hidrosanitarias*

Existen 8 baterías sanitarias<sup>6</sup> en toda la entidad, con un 85% de sanitarios economizadores instalados en las sedes a excepción de los localizados en el Edificio Santa Orosia (sede Las Aguas) que son tradicionales (Tabla 8). Adicionalmente se instaló durante 2012 y 2013 dispositivos artesanales (tipo botella de agua) en los sanitarios de la entidad para disminuir el consumo de agua.



<sup>6</sup> batería sanitaria: Conjunto de artefactos sanitarios (inodoro, lavamanos, y en algunas ocasiones orinal), que deben ser construidos en material sanitario y que cumplan con las normas sanitarias vigentes.

**TABLA 8. BATERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS POR SEDE**

Sede	Nivel	Batería	Lavamanos	Lavaplatos	Sanitarios econom.	Sanitarios	Orinales	Grifería con dispositivo econom	Grifería normal	%
										Imp. sistemas Bajo Consumo
Sede Principal	1 y 2 piso	1	6		6			6		100
	3 y 4 piso	1	6	1	6			7		
Sede Adjunta	1 Y 2 piso	2	4		4			4		100
Las aguas	Edificio Santa Orosia 1 y 3 piso	2	4	1		4		2	3	53
	Casa Taller de Joyería 1er piso	1	5		6		1	5		
Almacen de Venta Chico	1er piso	1	3	1	3			4		100
<b>TOTAL</b>			<b>28</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>88%</b>

Fuente: autor

En cuanto al consumo de agua la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos y físicos, Oficina de Servicios Generales cuenta con registro regular de consumo de facturas recibidas cada dos meses.

### ***Lavado de implementos e instalaciones***

- En la cafetería se lavan de forma manual y regular los utensilios de cocina empleados en las cafeterías.
- El aseo se hace a diario en baños y cafeterías
- Los puestos de trabajo son aseados todos los días.

### 3.3.2.3. ALCANTARILLADO

En cuanto a los vertimientos de aguas residuales, la entidad genera aguas grises<sup>7</sup> provenientes del lavado de utensilios y manos. Las aguas negras<sup>8</sup> son originadas por las descargas de los sanitarios.



<sup>7</sup> Las aguas grises son aquellas producidas por las actividades domésticas como el lavado de utensilios de cocina, ropa y el baño de las personas.



En todas las sedes, el agua residual es evacuada directamente al alcantarillado sin ningún tratamiento debido a que son aguas de tipo doméstico.

En abril 2014 se hace la solicitud de registro de vertimientos domésticos para la sede principal por recomendación de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo en sesión de capacitación de gestores y referentes ambientales, con el objetivo de que la entidad ambiental, es decir la Secretaría Distrital de Ambiente cuente con información estadística referente a los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público.

#### 3.3.2.4. SERVICIO DE PARQUEAERO

Ninguna de las sedes de la entidad cuenta con parqueadero propio a excepción de la sede Las Aguas. En la sede principal se subcontrata de forma directa la prestación de este servicio en 3 parqueaderos públicos cercanos a las instalaciones de la Entidad con 16 parqueaderos.

#### 3.3.2.5. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Para la evaluación de este aspecto ambiental se analizaron las posibles emisiones atmosféricas producidas por fuentes fijas<sup>9</sup> y fuentes móviles<sup>10</sup> con las cuales cuenta la entidad.

##### ***Fuentes fijas***

Ninguna de las sedes de Artesanías de Colombia cuenta con un sistema de calefacción, aire acondicionado o planta eléctrica que pueda generar emisiones de gases.

##### ***Fuentes móviles***

Artesanías de Colombia cuenta solamente con dos vehículos particulares como parque automotor: un automóvil Mazda modelo 2006, gasolina, y una camioneta Chevrolet Captiva modelo 2012, gasolina, esta última utilizada de forma exclusiva por la Gerencia General.

<sup>8</sup> Las aguas negras son las aguas contaminadas con sustancias fecales y orina, procedentes de desechos orgánicos humanos o animales.

<sup>9</sup> Una fuente fija corresponde a una fuente de emisión situada en un lugar determinado e inamovible.

<sup>10</sup> Las fuentes móviles son aquellas que por su capacidad de traslado, no permiten encuadrarlas en un área determinada (automóviles)



### 3.3.2.6. INSUMOS

En la medida de lo posible se intenta tener en cuenta parámetros ambientales en la elección de los mismos, sin embargo el costo es el factor indiscutible en la toma de decisiones.

#### *Insumos de papel*

- La empresa cuenta con un contratista proveedor de papel.
- Es la oficina de Servicios Generales quien suministra el papel de forma controlada a todas las oficinas, dependiendo de los requerimientos, aunque el consumo es variable en el tiempo y depende de las actividades y proyectos desarrollados.
- La Coordinación de recursos humanos y físicos cuenta con un registro mensual de consumo de papel discriminado por oficina (anexo 6).

#### *Elementos de Papelería e Insumos de Impresión*

- La oficina de Servicios Generales se encarga de proveer en elementos de papelería (block de notas, ganchos de cosedora, clips, cinta pegante, legajadores, pegas-tic, esferos, lápices, etc.) e insumos de impresión como tóner y cintas de impresora a las diferentes dependencias según la necesidad. Esta oficina cuenta con un registro detallado de dichos insumos por oficina.
- El consumo tóner y cintas de impresión es irregular en el tiempo. No obstante en 2014 la entidad adquiere equipos de impresión multifuncionales en su gran mayoría tipo laser marca HP para disminuir el número de impresiones.

#### *Fotocopiado*

En la sede principal se tiene un contrato con una papelería cercana a la entidad para la prestación del servicio de fotocopiado. Los empleados solicitan en recepción las copias requeridas y una persona de la oficina de servicios generales las realiza. Cuando el número excede las 50 copias se debe pedir a la Coordinación de Recursos Humanos y Físicos autorización.



### Insumos de cafetería y mantenimiento

Como se mencionó anteriormente es Easycleaner la empresa contratista que asegura la prestación de los servicios de aseo y cafetería y el mantenimiento en Artesanías de Colombia. Es la empresa quien suministra los insumos necesarios para efectuar dichas actividades.

**TABLA 9: INSUMOS DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERIA Y JARDINERIA**

ASEO	CAFETERIA
Jabón líquido multiusos	Azúcar en bolsa de papel
Jabón líquido para manos	Café
Jabón en polvo	Mezcladores
Hipoclorito de Sodio	Aromáticas
Lustra-muebles	Vasos en cartón biodegradables
Ambientador	
Esponjas	
Papel para secar manos	
Papel higiénico	
Traperos y escobas	
Limpiavidrios	
Limpiones y zabras	
Bolsas	
Guantes	

Fuente: autor

### 3.3.2.6. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Al interior de las diferentes sedes se identifican la generación de los siguientes tipos de residuos:

#### Residuos convencionales

Son objetos, materiales, sustancias o elementos sólidos que por su naturaleza, uso, consumo y/o contacto con otros elementos no son peligrosos. Este tipo de residuos es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo objeto con valor económico y disposición final. Se dividen en aprovechables y no aprovechables



En Artesanías de Colombia se generan en todas las sedes residuos aprovechables de forma permanente, entre las cuales se identifican principalmente archivo, periódico, plegadizas, cajas de cartón, bolsas y botellas plásticas.

Desde mediados de 2014 se instalaron canecas de colecta selectiva o puntos ecológicos en las áreas comunes de las sedes, eliminando las canecas por puesto de trabajo para optimizar la separación en la fuente.

En cuanto a los residuos no aprovechables, se generan residuos orgánicos provenientes del servicio de cafetería y del consumo de alimentos por parte de los empleados.

Todas las sedes cuentan con un espacio destinado para el almacenamiento de los residuos aprovechables y no aprovechables, estos últimos entregados al servicio de recolección de basuras prestado por la empresa Aguas de Bogotá 3 veces a la semana. Los residuos aprovechables son entregados de forma periódica a la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores con quien se tiene un acuerdo de corresponsabilidad desde el 30 de julio de 2013, el cual fue actualizado en agosto de 2016.

### Residuos peligrosos

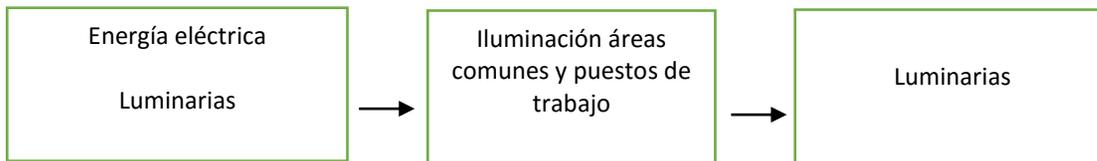
Un residuo peligroso: “es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos”.<sup>11</sup>

Se identifican dentro de la entidad los siguientes residuos peligrosos, conforme al Plan Integral de Gestión Integral de Residuos Peligrosos formulado en 2015 y actualizado en 2016, considerando las 4 sedes concertadas para PIGA.

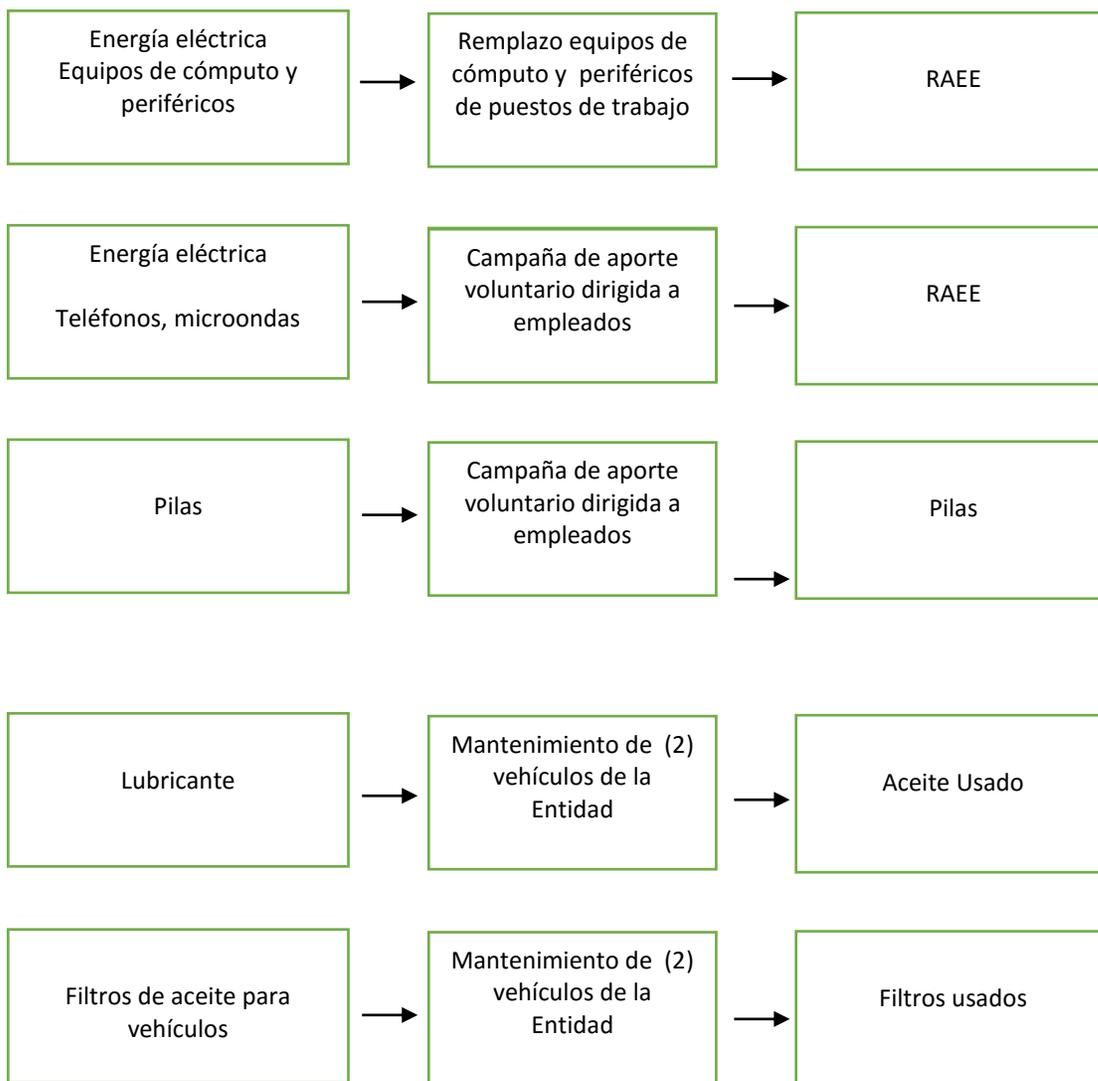
#### ENTRADAS - INSUMOS

#### PROCESO

#### RESPEL



<sup>11</sup> Decreto 4741 de 2005. p.2



**TABLA 10. CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD**

Residuo	Estado	Identificación según Anexos decreto 4741 2005			Observación
		*Clasificación (actividad)	*Clasificación (corriente)	*Características Peligrosidad	
Luminarias	Sólido	Y29	A1030	Tóxico	Residuos con mercurio
RAEES	Sólido		A1020	Toxico	Residuos con metales pesados
Pilas	Sólido	Y29	A1030	Toxico Irritante	Provenientes de campaña de aporte voluntario
Aceites usados	Líquido	Y8		Irritante	Provenientes de los 2 vehículos de la entidad
Filtros	Sólido	Y8		Irritante	Filtros de aceite para vehículos
Baterías	Sólido		1180	Tóxico	Provenientes de los vehículos de la empresa
Envases de pinturas y lacas	Sólido líquido	Y12	A4070	Inflamable Tóxico	Proceso de Restauración del Claustro Las Aguas

**\*Clasificación actividad**

Y29 Mercurio, compuestos de mercurio

Y31 Plomo, compuestos de plomo.

Y8 Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados

Y12 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices

**\*Clasificación corriente**

A1030 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes Mercurio; compuestos de mercurio.

A1020 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes:

Antimonio; compuestos de antimonio.



*Berilio; compuestos de berilio.*

*Cadmio; compuestos de cadmio.*

*Plomo; compuestos de plomo.*

*Selenio; compuestos de selenio.*

*Telurio; compuestos de telurio*

*A1170 Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.*

### **\* Características Peligrosidad<sup>12</sup>**

*Característica que hace a un residuo peligroso por ser tóxico:* Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos).

### Cuantificación de la Generación

Artesánías de Colombia lleva el registro de residuos peligrosos generados mensualmente desde el año 2014 para las sedes Las Aguas y Principal. Cabe la pena anotar que no se llevan datos de las sedes Adjunta y Almacén de Venta Norte debido a que por su tamaño y número de empleados generan cantidades muy reducidas. No obstante, los residuos son almacenados y entregados a los programas postconsumo junto con los demás desechos respel producidos en todas las sedes.

A continuación se presenta el consolidado de la cuantificación para las sedes Las Aguas y Adjunta.



<sup>12</sup> Decreto 4741 de 2005 Anexo 3



Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



**TABLA 11. CONSOLIDADO GENERACIÓN DE RESPEL POR SEDE**  
**SEDE AGUAS**

PERIÓDO 2015	RESPEL			TOTAL	MEDIA MOVIL (últimos 6 meses)
	Luminarias	RAES	Pilas		
Enero	-	-	-	0	0
Febrero	-	-	-	0	0
Marzo	-	-	-	0	0
Abril	-	-	-	0	0
Mayo	-	-	-	0	0
Junio	-	-	-	0	0
Julio	-	-	-	0	0
Agosto	-	-	-	0	0
Septiembre	-	-	-	0	0
Octubre	0.5	-	-	0.5	0.1
Noviembre	1	-	-	1	0.3
Diciembre	0.5	-	-	0.5	0.3
<i>Total Respel 2015</i>				<b>2</b>	
<i>Promedio generación Respel</i>					<b>0.1</b>
<b>Clasificación: PEQUEÑO GENERADOR DE RESPEL</b>					

De acuerdo con los resultados, la sede Las Aguas generó en el año 2015, 2 Kg de Respel, representados por luminarias. La media móvil de los últimos seis meses indica que generó en promedio 0.1 Kg/mes, producción que la clasifica como pequeño generador.



**SEDE PRINCIPAL**

PERIÓDO 2015	RESPEL			TOTAL	MEDIA MOVIL (últimos 6 meses)
	Luminarias	RAEES	Pilas		
Enero	0.5		0.5	1	
Febrero	0.5		0.5	1	
Marzo	0.5		1	1.5	
Abril	0.5			0.5	
Mayo	1		1	2	
Junio			1	1	
Julio	1	40		41	35.8
Agosto	1		1	2	36.2
Septiembre	0			0	36.5
Octubre	0.5		0.5	1	36.7
Noviembre			1	1	36.9
Diciembre			0.5	0.5	36.3
<i>Total Respel 2015</i>					<b>52.5</b>
<i>Promedio generación Respel</i>					<b>7.8</b>
<b>Clasificación: PEQUEÑO GENERADOR DE RESPEL</b>					



### Residuos especiales: Residuos de construcción y demolición

El 30 de enero de 2015 iniciaron las obras de restauración, reforzamiento, adecuación y mantenimiento del Claustro de Nuestra Señora de las Aguas, edificación que hace parte de la sede Las Aguas.

Se formuló y radicó ante la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público para aprobación el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de la obra y se inscribió el proyecto en el aplicativo web de la Secretaria Distrital de Ambiente, con Registro ante la SDA, del Generador PIN 9392. Esta obra es ejecuta en convenio con FONADE quien a su vez contrato los servicios del Consorcio La Candelaria, empresa que elaboro este plan para dar cumplimiento a la resolución 1112 de 2012.

Artesanías de Colombia diligencia los reportes mensuales de los RDC generados en la obra en la plataforma de la SDA. Estos RCD son dispuestos en la escombrera Holcim-Manas, autorizada por el ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales).

### 3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Artesanías de Colombia entidad del orden nacional se adhiere de forma voluntaria al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA con Secretaria Distrital de Ambiente, el cual es concertado el 16 de agosto 2013. La implementación del PIGA ha generado una mejora considerable en el desempeño ambiental de la Entidad y en el cumplimiento normativo aplicable a la misma; reflejado en las calificaciones obtenidas en las visitas de control, seguimiento y supervisión al plan de acción del PIGA, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (Plan de acción año 2013: 55 puntos; año 2014: 86 puntos y año 2015: 92 puntos).

Entre los principales avances obtenidos en términos ambientales con la implementación de cada uno de los programas de gestión ambiental se puede resaltar:

- Disminución del 63% en el consumo anual de agua entre 2013 y 2015, esto debido a que el 88% de la entidad cuenta con sistemas de bajo consumo de agua implementados. Adicionalmente todos los inodoros de la entidad tienen instalados dispositivos artesanales tipo botella para disminuir el consumo.



- Reducción del 6% en el consumo de energía eléctrica entre 2013 y 2015 debido al uso de luminarias ahorradoras en todas las sedes de la entidad, especialmente tipo fluorescente compacta y tubulares fluorescentes tipo T5, de acuerdo a la reglamentación.
- Reemplazo de equipos de impresión por impresoras en su mayoría tipo láser multifuncionales Hewlett Packard con manejo de tóner en polvo considerados como productos no peligrosos.
- Entrega de todos los toner generados en la entidad al programa de devolución y reciclaje Hewlett Packard Planet Partners.
- Acuerdo de Corresponsabilidad para manejo de residuos aprovechables con la Asociación Eco-alianza Estratégica de Recicladores de Bogotá.
- Gestión adecuada de residuos aprovechables, peligrosos y especiales (RDC):
  - Entrega de cerca de 2500 kg de material reciclable a la Asociación Ecoalianza entre 2014 y 2016
  - Entre 2014 y 2016 se gestionaron 1577.5 Kg de residuos peligrosos así:
    - 64 kilos de luminarias entregadas al gestor autorizado Ecoindustria SAS ESP mediante el programa postconsumo lumina Programa Lúmina.
    - Entrega de 1510 Kg de equipos de cómputo y periféricos al programa postconsumo Ecocomputo.
    - 3.5 Kg de pilas recogidas en campaña de colecta voluntaria en la sede principal entregadas al gestor Ecoindustria SAS ESP.
  - Gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición producidos en el proceso de restauración del Claustro Las Aguas, edificación que hace parte de la sede Las Aguas. Reutilización del 40% de los materiales en la obra y disposición final en escombrera autorizada.
- Inclusión de clausula ambiental en la guía de condiciones de 5 invitaciones abiertas para bienes y servicios. Inclusión de clausula ambiental en todos los contratos de prestación de servicios.
- Registro del aviso de publicidad exterior visual del almacén de venta Chicó ante Secretaria Distrital de Ambiente.



No obstante, conforme al plan de acción 2017 formulado, las oportunidades de mejora van orientadas a la implementación de acciones tendientes a: sensibilizar a los empleados en

Calle 74 # 11 - 91 Conmutador: (57) (1) 2861766 - (57) (1) 5550326 /27 /28 /29  
[www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co) Email: [artesantias@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:artesantias@artesantiasdecolombia.com.co)  
Bogotá, D.C. - Colombia



temáticas ambientales, proporcionar una gestión adecuada a todos los residuos aprovechables, peligrosos y especiales tipo RDC generados al interior de la entidad con gestores o sitios autorizados por la autoridad competente, promover el uso de la bicicleta y en la inclusión de cláusulas ambientales y/o sociales en los procesos de contratación.

### 3.5. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

La normatividad en materia ambiental nacional y local aplicable a Artesanías de Colombia es identificada primeramente a partir de la revisión de la metodología establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente para la identificación de los requisitos legales ambientales y otros. Asimismo mediante una revisión bibliográfica, se identifica la normatividad aplicable asociada a cada uno de los aspectos ambientales y/o impactos ambientales. La actualización anual de la matriz normativa se hace teniendo en consideración la información recibida en las sesiones de capacitación PIGA, normativa proporcionada por el profesional de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales y conforme al Concepto Técnico de evaluación y control por parte de la SDA.

Artesanías de Colombia tiene un procedimiento para la identificación y actualización de las normas ambientales (Anexo 6).

A continuación se presenta el resumen del contexto normativo y reglamentario aplicable a Artesanías de Colombia, extraído del informe de Planificación, parte matriz normativa (Anexo 7)

#### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

**Artículos 79 y 80.** Sobre los derechos colectivos y del ambiente, consagran el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

**Artículo 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.



**Artículo 366.** El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

## OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

### *Orden Nacional*

**Ley 9 de 1979.** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

**Ley 99 de 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. En todos sus artículos inherentes a las actividades que realice la entidad.

**Ley 55 de 1993.** Por el cual se aprueba el convenio sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

**Ley 253 de 1996.** Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

**Ley 373 de 1997.** Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

**Ley 697 de 2001.** Sobre el uso racional y eficiente de la energía así como el uso de fuentes energéticas no convencionales, de acuerdo con los lineamientos del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás formas de energía no convencionales.

**Ley 1252 de 2008.** Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

**Directiva Presidencial 04 de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

### **Política de Producción y Consumo Sostenible 2010.**



## Propuesta de Lineamientos de la Política Fortalecimiento de las Compras Públicas Sostenibles en Colombia 2010.

**Decreto 2811 de 1974.** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente

**Decreto 948 de 1995.** En relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

**Decreto 3102 de 1997.** Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

**Decreto 1713 de 2002.** Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".

**Decreto 1609 de 2002.** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

**Decreto 1140 de 2003.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 4741 de 2005.** Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los desechos o residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

**Decreto 2331 del 2007.** Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica en todas las entidades del estado, mediante la sustitución de todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras, específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas

**Decreto 895 de 2008.** Las Entidades Públicas de cualquier orden, deberán sustituir las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, por fuentes lumínicas de la más alta eficacia disponible en el mercado.

**Decreto 2803 de 2010.** Por el cual se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivos forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras - productoras la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones.



**Decreto 3930 de 2010.** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1076 de 2015.** Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Resolución 3500 de 2005.** Por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.

**Resolución 427 de 2007.** Por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos.

**Resolución 1362 de 2007.** Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de Generadores de Residuos o Desechos peligrosos.

**Resolución 1800606 de 2008.** Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.

**Resolución 910 de 2008.** Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

**Resolución 1511 de 2010.** Por la cual se establecen los Sistemas de Gestión Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de Bombillas.

**Resolución 1512 de 2010.** Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos

**Resolución 1297 de 2010.** Por el cual se establecen los Sistemas de recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o acumuladores y se adoptan disposiciones.

**Resolución 1457 de 2010.** Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones



**Resolución 935 de 2011.** Por la cual se establecen los métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas y se determina el número de pruebas o corridas para la medición de contaminantes en fuentes fijas.

**Resolución 222 de 2011.** Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).

### **Orden Local**

**Decreto 959 de 2000.** Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá. En conclusión se deduce que la mayor parte de la normatividad en materia ambiental identificada aplica a los aspectos ambientales: residuos peligrosos, energía eléctrica y agua.

**Decreto 506 de 2003.** Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000.

**Decreto 400 de 2004.** Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales

**Decreto 456 de 2008.** Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital; y en el Artículo 13, define los Planes Institucionales de Gestión Ambiental y sus contenidos, plan que se constituye en una obligación legal para las entidades del Distrito Capital que pertenecen al Sistema Ambiental del Distrito Capital SIAC.

**Decreto 243 de 2009.** Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008.

**Decreto 509 de 2009.** Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 165 de 2015.** Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 1188 de 2003.** Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital.



**Resolución 3500 de 2005.** Por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional.

**Resolución 3957 de 2009.** Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital.

**Resolución 5572 de 2009.** Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones.

**Resolución 6982 de 2011.** Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.

**Resolución 1115 de 2012.** Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico-Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.

**Resolución 242 de 2014.** Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

**Acuerdo Distrital 114 de 2003.** Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, determinando así, la obligación de impulsar la sensibilización, capacitación, inducción, práctica y formación de los servidores públicos en el manejo de los residuos sólidos al interior de cada entidad.

**Acuerdo 197 de 2005.** Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente.

**Acuerdo 287 de 2007.** Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos.

**Acuerdo 333 de 2008.** Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental.



**Acuerdo 392 de 2009.** Por medio del cual se establecen estrategias para incentivar hábitos de consumo responsable y se dictan otras disposiciones.

**Acuerdo 418 de 2009.** Por el cual se promueve la implementación de tecnologías arquitectónicas sustentables, como techos o terrazas verdes, entre otras en el D. C. y se dictan otras disposiciones.

**Acuerdo 243 de 2009.** Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008.

**Directiva 9 de 2006:** Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.



## 4. OBJETIVOS AMBIENTALES DE ARTESANIAS DE COLOMBIA

### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Propender por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental a través de la implementación de las acciones contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, tendientes al ahorro y uso responsable de recursos y la mitigación de los impactos ambientales negativos en todos los procesos de la entidad, conforme a los lineamientos de propuestos en el capítulo VI del Plan Nacional de Desarrollo sobre crecimiento verde.

### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Mantener el consumo de agua al interior de la sede principal de Artesanías de Colombia a través de uso eficiente, a lo largo de la vigencia actual del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2013-2016.
- ✓ Disminuir el consumo de energía eléctrica a través de la implementación de acciones de optimicen su uso racional, a lo largo de la vigencia actual del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2013-2016.
- ✓ Racionalizar el consumo de papel conforme a la directiva presidencial 04 de 2012 “Cero Papel”.
- ✓ Gestionar adecuadamente los residuos generados en Artesanías de Colombia.
- ✓ Promover el uso y consumo responsable de materiales y servicios.
- ✓ Inclusión de criterios de sostenibilidad para las compras y gestión contractual en la Entidad
- ✓ Promover prácticas que propendan por la protección del medio ambiente, los funcionarios y la comunidad.



## 5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con los lineamientos para la formulación y ejecución del PIGA, se deben formular programas de gestión ambiental, que incluyan acciones que garanticen el uso eficiente de los recursos, previniendo y mitigando los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de los procesos productivos inherentes a la Entidad.

Los programas que se llevaran a cabo en la entidad son:

Uso eficiente del agua.

Uso eficiente de la energía.

Uso eficiente del papel

Gestión Integral de los residuos.

Consumo sostenible

Implementación de prácticas sostenibles.

### 5.1. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

**Objetivo:** Disminuir el consumo de agua al interior de Artesanías de Colombia, a través de uso eficiente, a lo largo de la vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016-2020.

**Alcance:** Todas las sedes.

**Meta:** Disminuir el consumo de agua en un 0.5% con respecto al consumo del año anterior, durante la vigencia del plan.

**Indicador:**  $(\text{Consumo de agua vigencia anterior} - \text{Consumo de agua vigencia actual}) / \text{Consumo de agua vigencia anterior} * 100$

Actividades	En qué consiste	Meta	Indicador seguimiento	Responsable	Periodicidad
Difusión a través de intranet tips de sensibilización y promoción de buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua	Diseño y publicación de contenidos en la intranet con el objeto de sensibilizar a los empleados en esta temática ambiental.	Publicar 2 tips en intranet	No tips publicados/No tips programados* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Gestor Ambiental, Referente	Semestral



				Ambiental	
Revisión y mantenimiento semestral de redes de abastecimiento de agua	Lavado de tanques de almacenamiento de agua	Revisión y mantenimiento semestral de redes de abastecimiento de agua	Realizar 2 intervenciones anuales	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Oficina Servicios Generales	Semestral
Actualizar inventario de sistemas hidrosanitarios de las sedes de la entidad	Relación detallada por sede de los elementos hidrosanitarios de la entidad	Actualizar inventario de sistemas hidrosanitarios en todas las entidades	No inventarios actualizados por sede/No sedes	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Oficina Servicios Generales	Anual
Instalación de mitigadores de agua en grifería que no cuenta con estos dispositivos	Compra e instalación de mitigadores de agua en grifería que no cuenta con estos dispositivos	Instalar el 100% de mitigadores de grifería identificados	No mitigadores instalados/No mitigadores identificados	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Oficina Servicios Generales	Una sola vez
Registro y verificación del ahorro trimestral de consumos de agua a partir de las facturas de consumo por contador	Registro de datos correspondientes al consumo de agua a partir de las facturas, por contador existente. Comparar el consumo del periodo actual con el del periodo inmediatamente anterior	Realizar el 100% de los registros de consumo	No de registros realizados/No de registros programados* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Trimestral



## 5.2. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

**Objetivo:** Disminuir el consumo de energía eléctrica de Artesanías de Colombia a través de la implementación de acciones de optimicen su uso racional, a lo largo de la vigencia del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016-2020.

**Alcance:** Todas las sedes

**Meta:** Disminuir el consumo de energía eléctrica en un 0,5% con respecto al consumo del año anterior, durante la vigencia del plan

**Indicador:** (Consumo de energía eléctrica vigencia anterior - Consumo de energía eléctrica vigencia actual)/ Consumo de energía eléctrica vigencia anterior\*100

Actividades	En qué consiste	Meta	Indicador seguimiento	Responsable	Periodicidad
Aumentar el porcentaje de instalación de luminarias de la más alta luminosidad (LED) en la entidad	Instalación de más luminarias tipo LED en las sedes de la entidad	Aumentar a un 50% el porcentaje de instalación de luminarias LED en la entidad	No de luminarias LED instaladas/No total de luminarias instaladas	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Oficina Servicios Generales	Anual
Actualizar inventario de fuentes lumínicas por sede	Relación detallada por sede de las luminarias por tipo en todas las sedes de la entidad	Actualizar inventario de fuentes lumínicas en todas las sedes de la entidad	No inventarios actualizados por sede/No sedes	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicios Generales	Anual
Reportar semestralmente el informe de sustitución y uso eficiente de fuentes lumínicas ante el Ministerio de Minas y Energía	Realización y envío de informe semestral de sustitución y uso eficiente de fuentes lumínicas conforme a la resolución 180606 de 2008	Realizar reportes semestrales	No reportes realizados /No reportes programados*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales,	Semestral



				Gestor Ambiental, Referente Ambiental	
Difusión a través de intranet tips de sensibilización y promoción de buenas prácticas en las temáticas de cambio climático y ahorro y uso eficiente de la energía	Diseño y publicación de contenidos en la intranet con el objeto de sensibilizar a los empleados en estas temáticas ambientales	Publicar 2 tips en intranet	No tips publicados /No tips programados*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Semestral
Registro y verificación trimestral del ahorro de consumos de electricidad con las facturas de consumo por contador	Registro de datos correspondientes al consumo de energía eléctrica a partir de las facturas, por contador existente.	Realizar el 100% de registros de consumo	No registros realizados /No registros programados*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Trimestral

### 5.3. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL PAPEL

**Objetivo:** Racionalizar el consumo de papel conforme a la directiva presidencial 04 de 2012 “Cero Papel” en la sede principal de Artesánías de Colombia.

**Alcance:** Todas las sedes

**Meta:** Disminuir el consumo de papel en un 1% con respecto al consumo del año anterior, durante la vigencia del plan.

**Indicador:** (Consumo de resmas de papel vigencia anterior - Consumo de resmas de papel vigencia actual)/ Consumo de resmas de papel vigencia anterior\*100

Actividades	En qué consiste	Meta	Indicador seguimiento	Responsable	Periodicidad
Realizar actividades de promoción de buenos hábitos en el consumo de papel	Implementar actividades con el objeto de promover el uso eficiente del papel disminuyendo su consumo	Realizar 1 actividad anual	No actividades realizadas/No actividades programadas*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos	Anual



				Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	
Registro y verificación trimestral de ahorro en el consumo de papel	Registro de datos correspondientes al consumo de papel y fotocopias	Realizar el 100% de los registros de consumo	No registros realizados /No registros programados*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Trimestral
	Comparar el consumo de papel del año actual con el del año inmediatamente anterior				

#### 5.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

**Objetivo:** Gestionar adecuadamente los residuos generados en la Artesanías de Colombia

**Alcance:** Todas las sedes

**Meta:** Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados en la entidad

**Indicador:** No residuos gestionados adecuadamente /No residuos identificados\*100

Actividades	En qué consiste	Meta	Indicador seguimiento	Responsable	Periodicidad
Adecuación conforme a la normatividad del local de residuos peligrosos	Implementación de adecuaciones conforme a la normatividad (señalización, almacenamiento ordenado, etiquetado de residuos, matriz de compatibilidad)	Implementación de las 4 adecuaciones identificados	No adecuaciones realizadas /No adecuaciones requerida*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Cada vez que se requiera





Recicladores		la asociación de recicladores	programados* 100	Físicos, Profesional Servicio Generales, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	
Inspección, pesaje y registro mensual según tipo de residuos peligrosos almacenados	Diligenciamiento registro mensual de residuos por tipo generados en la sede principal de la Entidad (luminarias, RAEE, pilas, cintas de impresión, toner).	Realizar el 100% de registros	No registros realizados /No registros programados* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Mensual
Inspección, pesaje y registro mensual de residuos convencionales no aprovechables generados	Diligenciamiento registro mensual de residuos no aprovechables en la sede principal de la Entidad.	Realizar el 100% de registros	No registros realizados /No registros programados* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Mensual

### 5.5. PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

**Objetivo:** Promover el uso y consumo responsable de materiales

**Alcance:** Todas las sedes

**Meta:** Implementar cláusulas ambientales y/o sociales en 20 procesos contractuales a lo largo de la vigencia del plan.

**Indicador:** No de contratos suscritos con cláusulas ambientales y/o sociales /No de contratos proyectados \*100



Actividades	En qué consiste	Meta	Indicador seguimiento	Responsable	Periodicidad
Realizar fichas técnicas ambientales FTAS y sociales para los contratos priorizados	Realizar fichas técnicas con los criterios ambientales y sociales a considerar en los procesos contractuales priorizados	Realizar fichas técnicas ambientales y sociales FTAS para 5 contratos priorizados	No de FTAS realizadas /No FTAS proyectadas*10 0	Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Anual
Inclusión de cláusulas ambientales y/o sociales en los contratos de bienes y servicios priorizados	Identificar los contratos y compras que se llevan a cabo en la Entidad para analizar la posibilidad de incluir una cláusula ambiental y/o social. Determinar los posibles criterios de sostenibilidad a tener en cuenta en los procesos de contratación y compras. Inclusión de cláusulas ambientales y/o sociales en la presentación de ofertas de contratación y/o compras, susceptibles de considerarlas	Incluir cláusulas ambientales y/o sociales en 5 contratos de bienes y servicios priorizados	No de contratos con clausulas ambientales y/o sociales incluídas/No de contratos proyectados*10 0	Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Jurídica, Profesional de Gestión	Anual

## 5.6. PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

**Objetivo:** Promover prácticas que propendan por la protección del medio ambiente, los funcionarios y la comunidad

**Alcance:** Todas las sedes

**Meta:** Realizar 3 estrategias anuales de promoción de la protección del medio ambiente, de los funcionarios y la comunidad durante la vigencia del Plan



**Indicador:** No estrategias implementadas/No estrategias programadas\*100

Línea de Programa	Actividad	En qué consiste	Meta	Indicador seguimiento	Responsable	Periodicidad
Movilidad Urbana Sostenible	Publicación en intranet de tip de eco-conducción	Tips a aplicar al momento de conducir para disminuir el consumo de combustible y las emisiones atmosféricas	Publicar 1 tip en intranet	No tips publicados/No tips programados	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Anual
	Registro trimestral consumo de combustible para los 2 vehículos de la Entidad	Registro del consumo de combustible para los dos vehículos con los que cuenta Artesánías de Colombia	Diligenciar del 100% de los registros	No de registros realizados /No de registros programados* 100	-Subgerencia Administrativa y financiera Coordinación Gestión de Recursos Humanos y Físicos - Profesional Servicios Generales	Trimestral
	Mantenimiento técnico del parque automotor	Revisión técnico mecánica y de gases según el caso de los vehículos con los que cuenta La Entidad, conforme a la reglamentación	Realizar las revisiones técnico-mecánicas necesarias	No certificados de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes /No de vehículos *100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Anual



	Adecuación de un cicloparqueadero en la entidad	Establecer un espacio para parquear las bicicletas en las que se desplazan algunos de los empleados de la entidad	Establecer un espacio de cicloparqueo	No de espacios de cicloparqueo establecidos/ No de espacios de cicloparqueo programados* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Una sola vez
Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno	Mantenimiento de espacios verdes	Mantenimiento de las zonas verdes localizadas en la sede Las Aguas	Realizar un mantenimiento anual	No de sesiones de mantenimiento/ No de sesiones programadas	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Anual
Adaptación al cambio climático	Instalar jardín vegetal vertical en sede principal	Instalar jardín vertical en la sede principal de la entidad	Instalación de al menos un jardín vegetal vertical	No de jardines vegetales instalados/ No de jardines vegetales proyectados*100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales	Una sola vez
	Participar en una jornada de reforestación en Bogotá	Participar de un evento o jornada de reforestación en Bogotá, organizada por Artesanías de Colombia u otra entidad	Participar de 1 jornada de reforestación	No de participaciones /No participaciones programadas* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Anual
	Cálculo Huella de Carbono Corporativa	Levantamiento base de datos alcance 1 y 2 para realización de cálculo. Comparación emisiones de gases	Reducir la medición de Huella de Carbono	Huella de carbono año actual-huella de carbono año	Gestor Ambiental, Referente ambiental	Anual



		efecto invernadero del año actual con el año inmediatamente anterior	Corporativ a respecto al año anterior	anterior/huella de carbono año anterior*100		
	Realización semana ambiental	Realización de diferentes actividades dirigidas a empleados y/o comunidad artesanal en temas ambientales con el fin de concientizarlos en el manejo adecuado de los recursos naturales.	Realizar 3 actividades de sensibilización en torno al manejo sustentable de los recursos naturales	No actividades realizadas/No actividades programadas* 100	Subgerencia Administrativa y Financiera, Coordinación Recursos Humanos y Físicos, Profesional Servicio Generales, Gestor Ambiental, Referente Ambiental	Anual

## 6. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es el conjunto de actividades a implementar tendientes a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales negativos evaluados conforme a la normatividad aplicable. Éste es formulado anualmente y presentado a la Secretaria Distrital de Ambiente, en el último mes calendario, para para su respectiva validación y aprobación.

El plan de Acción es implementado fundamentalmente por el referente y gestor PIGA y por la Coordinación de Recursos Humanos y Físicos, con apoyo del personal de servicios generales.

El anexo 8, presenta el Plan de Acción PIGA 2016-2020.



## 7. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

El documento PIGA es un instrumento de planeación institucional que operativiza e implementa de manera directa el Plan de Gestión Ambiental, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción anual. El PIGA es compatible con el Plan de Gestión Ambiental -PGA ya que está enmarcado dentro de los objetivos de este último propendiendo por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad ambiental, la ecoeficiencia y armonía socioambiental.

<p><b>USO EFICIENTE DEL AGUA</b></p>	<p><i>Objetivos de ecoeficiencia</i>                  ✓ Uso eficiente del agua: Al hacer uso adecuado del recurso se protege la oferta natural del recurso agua.</p> <p><i>Objetivos de armonía socioambiental</i>                  ✓ Cultura ambiental: Con la sensibilización de funcionarios y contratistas se pretende crear cultura ambiental al fomentar conceptos, valores, prácticas</p>
<p><b>USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA</b></p>	<p><i>Objetivos de ecoeficiencia</i>                  ✓ Uso eficiente de la energía: Al realizar cambio de tecnología a luminarias LED se da cumplimiento a este objetivo.</p> <p><i>Objetivos de armonía socioambiental</i>                  ✓ Cultura ambiental: Con la sensibilización de funcionarios y contratistas se pretende crear cultura ambiental en cuanto a la optimización y buen uso del recurso energético.</p>
<p><b>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS</b></p>	<p><i>Objetivos de ecoeficiencia</i>                  ✓ Uso eficiente de los materiales: al promover la separación en la fuente generadora de residuos sólidos, el correcto manejo de los residuos peligrosos y especiales se da cumplimiento a este objetivo.</p> <p><i>Objetivos de armonía socio-ambiental</i>                  ✓ Cultura ambiental: Con la sensibilización de funcionarios y contratistas</p>



	<p>en temáticas sobre separación en la fuente y reciclaje se fomentan conceptos, valores y prácticas del manejo y disposición adecuada de los diferentes residuos generados</p>
<p><b>PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Objetivos de ecoeficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso eficiente de los materiales: Al garantizar que sean incluidos criterios socio-ambientales en los procesos de contratación de la entidad, se promueve que los bienes y servicios adquiridos cumplan con ciertas especificaciones que garanticen que los materiales han sido usados eficientemente y que su disposición garantizara su reciclaje, su reúso o su reutilización.</li> </ul> <p><i>Objetivos de armonía socioambiental</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Productividad y competitividad sostenibles: Con la inclusión de criterios socio-ambientales se busca que los recursos naturales sean usados de manera sostenible.</li> </ul>
<p><b>IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES</b></p>	<p><i>Objetivos de calidad ambiental</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Calidad del aire: Se da cumplimiento a este objetivo a través de la promoción del uso de la bicicleta para mejorar la calidad del aire.</li> <li>✓ Estabilidad climática: Mediante las actividades de reforestación e instalación de jardín vertical se busca reducir los impactos y contribuir a la adaptación al cambio climático</li> </ul>



## 8. SOPORTES

Anexo 1a. Resolución Comité CIDAR

Anexo 1b. Resolución inclusión función ambiental al comité CIDAR

Anexo 2a. Resolución designación gestor ambiental

Anexo 2b. Resolución inclusión gestor ambiental en el CIDAR

Anexo 3. Resolución Política Ambiental

Anexo 4. Procedimiento para la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales

Anexo 5. Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales 2016

Anexo 6. Procedimiento actualización normatividad ambiental

Anexo 7. Matriz de identificación de requisitos legales

Anexo 8. Plan de Acción PIGA 2016.



## BIBLIOGRAFIA

Conociendo la Localidad de la Candelaria. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Secretaria Distrital de Planeación. 126p. Bogotá 2009.  
[http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/Publicaciones%20SDP/PublicacionesSDP/17La\\_candelaria.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/Publicaciones%20SDP/PublicacionesSDP/17La_candelaria.pdf)

Diagnóstico local con participación social. Candelaria, Localidad 17. Colección Diagnósticos Locales con Participación Social. 146p.  
<http://www.saludcapital.gov.co/Publicaciones/Participaci%C3%B3n%20Social/Diagn%C3%B3sticos%20locales%20con%20participaci%C3%B3n%20social/La%20Candelaria.pdf>

La Candelaria, Localidad 17. Diagnostico Local con Participación Social 2010-2011. 157p.  
<http://www.esecentrooriente.gov.co/hco/images/stories/pic/Epidemiologia/dxlocal/dx2012/la%20candelaria%20-%20-%20diagnostico%20local%202011%20-%20-%20abril%202012.pdf>

La Candelaria. Observatorio de Culturas. Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Noviembre 2007. 69p. Bogotá.  
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/localidades/LaCandelaria.pdf>

Perfil Económico y Empresarial Localidad La Candelaria. Cámara de Comercio de Bogotá. 68p. Julio 2007.  
[http://camara.ccb.org.co/documentos/2233\\_perfil\\_economico\\_la\\_candelaria.pdf](http://camara.ccb.org.co/documentos/2233_perfil_economico_la_candelaria.pdf)

TELLEZ German. El Claustro de las Aguas, Historia y Análisis del Estado Actual. Bogotá. Agosto 1992. 34p. ANEXOS

